

# Treball de fi de màster

Títol: Aproximación a la complejidad de la Renta Básica Universal en Gipuzkoa

Cognoms: Landa Etxeberria

Nom: Julen

Titulació: Màster en Ciència i Tecnologia de la Sostenibilitat

Directors: Dr. Martí Rosas Casals

Dr. Alvar Garola Crespo

Data de lectura: octubre 2016

Máster en Ciencia y Tecnología de la Sostenibilidad

Aproximación a la complejidad de la Renta Básica Universal en Gipuzkoa

Autor: Julen Landa Etxeberria

**Directores:** Martí Rosas Casals

**Alvar Garola Crespo** 



Aproximación a la complejidad de la Renta Básica Universal en Gipuzkoa

Resumen

La crisis económica de 2008 ha evidenciado una crisis global y sistémica; la pobreza y las desigualdades sociales han aumentado y se ha puesto en cuestión la cultura empleocéntrica existente en las sociedades occidentales. En la actualidad, debido a su creciente precarización,

el mercado laboral no asegura poder satisfacer las necesidades básicas y termina acentuando las desigualdades socioeconómicas. Disponer de un empleo no es garantía para hacer frente a

la pobreza.

La Renta Básica Universal (RBU) es un ingreso pagado por la administración pública a cada miembro de pleno derecho de la sociedad que tiene como principal finalidad garantizar su

existencia material y hacer frente a la pobreza. No obstante, la RBU no está exenta de

polémica y su financiación y el desincentivo laboral son las principales cuestiones que se

plantean a debate.

Este trabajo de fin de máster intenta resolver las dudas que genera la RBU. Para ello, se realiza

un cuestionario para estudiar la aceptación de la propuesta, el comportamiento respecto al

mercado laboral que generaría la RBU, la centralidad del empleo y los hábitos de consumo. Mediante el desarrollo de un modelo matemático se estudia la financiabilidad de la RBU y el

efecto que generaría en el mercado laboral utilizando como base una propuesta de

financiación ya existente.

Este estudio muestra que la aceptación de la RBU en Gipuzkoa es muy amplia (74,2%) y que

tendría su influencia en el mercado laboral: solo el 4,3% de las personas dejaría su empleo

pero más del 50% de las personas empleadas reduciría su jornada laboral.

Los resultados obtenidos con el modelo planteado indican que la RBU es financiable con la

reforma fiscal planteada y que para hacer frente a la variación en el mercado laboral solo sería necesario subir el tipo impositivo dos puntos. Además, la demanda laboral generada por el

abandono del empleo o la reducción de la jornada laboral permitiría absorber toda la tasa de

desempleo.

Palabras clave: Renta Básica Universal (RBU), Pobreza, Desempleo, Gipuzkoa

3

# Índice

1.	In	troduc	cción	5
2.	Po	obreza	y empleo en Gipuzkoa	6
3.	De	ebate s	sobre el trabajo	8
4.	Re	enta Ba	ásica Universal	9
	4.1.	¿Qu	é es la RBU?	9
	4.2.	Ехр	eriencias recientes en Europa	11
	4.3.	Pro	puesta de financiación de la RBU: Gipuzkoa	11
5.	M	letodo	logía	13
	5.1.	Cue	stionario sobre la RBU	14
	<b>5.2.</b>	Aná	lisis de independencia de variables categóricas	16
	5.3.	Mod	delo para el análisis de la sostenibilidad de la financiación y el	mercado
	labo	oral		16
6.	Re	esultad	los	19
	6.1.	Cue	stionario sobre la RBU	19
	6.:	1.1.	Características de las personas participantes en el cuestionario	19
	6.:	1.2.	Resultados obtenidos en el cuestionario	23
	<b>6.2.</b>	Aná	lisis de independencia de variables categóricas	28
	6.3.		ultados del modelo para el análisis de la sostenibilidad de la fina	
	de la	a RBU	y el mercado laboral	33
7.	Di	iscusió	n de resultados	37
8.	Co	onclusi	ones	40
9.	Bi	bliogra	afía	42
10	).	Anexo	95	44

### 1. Introducción

La crisis económica de 2008 ha evidenciado una crisis global y sistémica; la pobreza y las desigualdades sociales han aumentado y se ha puesto en cuestión la cultura empleocéntrica existente en las sociedades occidentales. La creciente mercantilización de los procesos vitales como la educación, la sanidad, el cuidado de las personas o el ocio están convirtiendo al dinero en el único medio para poder acceder a estas necesidades. En la actualidad, debido a su creciente precarización, el mercado laboral no asegura poder satisfacer las necesidades básicas y termina acentuando las desigualdades socioeconómicas. Disponer de un empleo no es garantía para hacer frente a la pobreza.

La idea de bienestar de la sociedad occidental se fundamenta en la acumulación y el consumo de bienes y servicios, en el cual el trabajo remunerado se ha convertido en un simple elemento para poder disponer de la capacidad adquisitiva deseada, desposeyendo a las trabajadoras y trabajadores del control sobre lo que producen. No disponer de las necesidades básicas cubiertas dificulta poder hacer frente a este modelo productivo, ya que para poder subsistir la dependencia del empleo es prácticamente absoluta. La creación o la destrucción de empleo no dependen de las necesidades sociales que sean necesarias cubrir, sino de que estas necesidades generen beneficios al capital. Este esquema se traduce en un modelo económico de crecimiento sin límites, que además de la desigualdad social y pobreza, genera también un alto impacto ecológico (Ridoux, 2009).

Es necesario buscar mecanismos que permitan hacer frente a la pobreza y que garanticen una existencia digna de las personas, sin que estas tengan que depender de su condición laboral para que puedan salir adelante. Tener las necesidades básicas cubiertas permite a cada individuo decidir de forma libre la relación que quiere tener respecto al trabajo, facilitando la posibilidad de poner las necesidades de la sociedad en el centro de la economía y hacerse dueño de los procesos de producción.

En este sentido, la idea de un ingreso mínimo garantizado ya lo mencionaba Tomás Moro en la obra *Utopía* (1516) y posteriormente lo hizo Thomas Paine en su documento *Agrarian Justice* (1797), como recompensa parcial de la pérdida del legado natural debido al sistema de propiedad privada de la tierra (Pérez, 2015). Más cercanos en el tiempo, el Premio Nobel de Economía James Tobin defendió en 1965 la idea de la renta mínima garantizada y el economista neoliberal Milton Friedman propuso en su libro *Capitalism and Freedom* (1962) el Impuesto Negativo Sobre la Renta¹ (Van Parijs & Vanderborght, 2015). Sin embargo es en 1986 cuando el Colectivo Charles Fourier, un grupo de investigadores de la Universidad de Lovaina liderados por Philippe Van Parijs y Robert Van der Veen publicó el trabajo *L'Allocation Universelle*, traducida como Renta Básica Universal (Raventós, 2007). En la actualidad Alaska dispone desde 1986 de una renta fija que reparte las ganancias obtenidas por la extracción de sus recursos naturales entre sus ciudadanos (Pérez, 2015); esta renta fija es lo más parecido que existe hoy en día a la RBU.

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El Impuesto Negativo Sobre la Renta es un sistema fiscal que proporciona un complemento de renta a aquellas personas que se sitúen por debajo de un cierto nivel de ingresos.

La Renta Básica Universal (RBU) es un ingreso pagado por la administración pública a cada miembro de pleno derecho de la sociedad que tiene como principal finalidad garantizar su existencia material y hacer frente a la pobreza (Raventós, 2012). Asimismo, se le atribuye la capacidad de generar un cambio de comportamiento de las personas en relación al consumo y al trabajo.

La propuesta de la RBU está generando mucho interés en diferentes ámbitos de la sociedad, como muestra la creación de la *Basic Income Earth Network* (BIEN) creada en el año 2004. Un ejemplo más local es la propuesta de financiación de la RBU para Gipuzkoa que presentaron Jordi Arcarons, Daniel Raventós y Lluís Torrens en colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa (Arcarons, Raventós, & Torrens, 2014). No obstante, la RBU no está exenta de polémica; su financiación y el desincentivo laboral son las principales cuestiones que se plantean a debate.

El objetivo de este trabajo de fin de máster es responder de forma cuantitativa a algunas de las cuestiones anteriores que se plantean en el debate sobre la RBU, siendo Gipuzkoa su escenario de estudio:

- ¿Qué aceptación tiene la propuesta de la RBU en Gipuzkoa?
- ¿Qué efecto puede tener en la redistribución del trabajo remunerado en la provincia?
- ¿Reducirá el desempleo?
- ¿Es sostenible la financiación de la RBU en Gipuzkoa?
- ¿Cómo puede influir en los hábitos de consumo y la producción?
- ¿Es una propuesta que impulsa el decrecimiento?
- ¿Cómo puede cambiar la importancia del trabajo remunerado, el trabajo reproductivo y el trabajo voluntario?

## 2. Pobreza y empleo en Gipuzkoa

La 2ª Encuesta de pobreza y exclusión social de Gipuzkoa realizada por SIIS muestra los principales indicadores de pobreza del territorio (SIIS Centro de Documentación y Estudios, 2015). Los datos de 2014 indicaban que en Gipuzkoa 111.655 personas estaban en situación de riesgo de pobreza² (15,6% de la población) y la población en situación de pobreza severa³ era de 38.743 personas (5,4% de la población). En ambos casos las mujeres suponían más del 50% de las personas en situación de necesidad.

Aunque la evolución del porcentaje de población en riesgo de pobreza disminuyó en un 1,2% desde 2012, el porcentaje de población en riesgo de pobreza severa aumentó un 1,1%. El aumento de la desigualdad entre las rentas más bajas y más altas aumentó, tal y como lo señala el índice de ratio S80/S20<sup>4</sup> que pasó de ser del 3,8 en 2012 al 4,0 en 2014. El indicador

Máster en Ciencia y Tecnología de la Sostenibilidad

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se considera en riesgo de pobreza a las personas con ingresos inferiores al 60% de la mediana de las rentas de la sociedad.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Se considera en riesgo de pobreza severa a las personas con ingresos inferiores al 40% de la mediana de las rentas de la sociedad.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El índice de ratio S80/S20 mide la desigualdad en la distribución de la renta a través del ratio entre el quintil superior, el 20% de la población de nivel económico más alto, y el quintil inferior, el 20% de la población de nivel económico más bajo.

de privación material severa<sup>5</sup> revela que el 5,2% de la población se encontraba en esta situación. Es interesante destacar que el 24,2% de la población de Gipuzkoa no estaba en condiciones de afrontar ningún gasto imprevisto que pudiera surgirles en su día a día.

Los datos de Lanbide (Servicio Vasco de Empleo) revelan que los beneficiarios de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI<sup>6</sup>) ha ido en constante aumento desde el inicio de la crisis; en 2008, 7.800 personas eran beneficiarias de la ayuda (Mujika, 2016), mientras que las cifras de mayo de 2016 indican que esta cantidad casi se ha duplicado, llegando a cubrir a 15.531 personas (Lanbide, 2016). Frente a esta situación de necesidad, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha decidido eliminar la Ayuda de Garantía de Ingresos (AGI<sup>7</sup>), una ayuda económica mensual para personas o familias sin ingresos o con bajos ingresos que no tienen acceso a la RGI y que en la actualidad abarca a 1.422 personas, aludiendo que la medida generaba un "efecto llamada" (Aldaz, 2016). Estas prestaciones monetarias que están condicionadas al nivel de renta de las personas o familias no son capaces de cubrir ni a la mitad de las personas que se encuentran en situación de pobreza severa en Gipuzkoa.

La tasa de desempleo en 2015 fue del 13%, dato que supone una de las principales causas de pobreza (Eustat, 2016). Pero además, el 6,2% de la población ocupada percibió en 2014 unos ingresos inferiores al umbral de la pobreza (SIIS Centro de Documentación y Estudios, 2015). Este dato es un síntoma de la precarización del empleo, que en muchos casos no garantiza poder hacer frente a las necesidades básicas.

El año pasado 2.691 guipuzcoanas y guipuzcoanos se vieron afectados por un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) (Gobierno Vasco, 2016), y a comienzos de años se ha conocido el cierre de la empresa ArcelorMittal de Zumarraga que deja a 342 trabajadores y trabajadoras bajo una situación conflictiva de recolocación fuera de la provincia o de una jubilación anticipada (Agencias, 2016).

Otro ejemplo más de la precarización laboral es el aumento de los contratos temporales. En 2015 se firmaron en Gipuzkoa un total de 253.413 contratos laborales y solo el 8,6% de los contratos realizados fueron indefinidos a tiempo completo. Teniendo en cuenta que el año pasado 87.840 personas firmaron algún contrato laboral, la media de contratos firmados por persona fue de 2,88 (Algaba, 2016). El número de contratos a tiempo parcial firmados fue de alrededor de 100.000, de las cuales el 67,5% fueron firmados por mujeres.

-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El indicador de privación material severa tiene en cuenta a las persones que tienen unas condiciones de vida muy restringidas por la escasez de recursos y que no se pueden permitir como mínimo 4 de los 9 aspectos siguientes: (1) pagar las facturas de alquiler, hipoteca o servicios públicos; (2) mantener el hogar adecuadamente caliente; (3) asumir gastos inesperados; (4) Comer carne o las proteínas de forma regular; (5) ir de vacaciones; (6) disponer de coche; (7) disponer de lavadora; (8) disponer de aparato de televisión en color y (9) disponer de teléfono.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> La RGI es una prestación económica que se otorga a las unidades de convivencia que no disponen de recursos suficientes que están empadronadas y tengan la residencia efectiva en el País Vasco con una antigüedad superior a 3 años.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> La AGI era una prestación económica que se implanto en Gipuzkoa que se otorgaba a las personas empadronadas en Gipuzkoa desde hace un año que no disponían de recursos suficientes y que no podían acceder a la RGI.

## 3. Debate sobre el trabajo

En la actualidad, la idea del trabajo está totalmente asociada al empleo o al trabajo asalariado, y no contempla otras formas de trabajo que son necesarias para hacer frente a los procesos vitales de las personas. Pensar que un trabajo solo es aquello que está remunerado de forma económica es una forma de no dar valor ni al trabajo reproductivo ni al trabajo voluntario. Frente a la creciente mercantilización de los procesos vitales, el ingreso derivado del trabajo asalariado se ha convertido en el único elemento que garantiza cubrir las necesidades básicas y permite poder hacer frente a situaciones de pobreza y exclusión social.

Esta cultura empleocéntrica empuja a la sociedad a formarse con el único objetivo de poder acceder a un puesto de trabajo asalariado. El empleo se ha convertido en un elemento que estructura la vida social en forma de jerarquía, obediencia y disciplina mediante los horarios, las tareas y la organización del trabajo. El trabajo remunerado todavía se considera un elemento que garantiza una estabilidad laboral y de bienestar por el cual los empleados y empleadas han renunciado a tener el control sobre los procesos de producción. La realidad, por el contrario, es que la creación de empleo no responde a la lógica de dar respuesta a las necesidades de las personas, si no a la rentabilidad económica que puedan suponer estos empleos para el capital (Álvarez, Idoate Ibañez, Ramírez, & Recio, 2014).

Lo cierto es que el aumento de los empleos temporales y de tiempo parcial suponen una inseguridad laboral y una incertidumbre sobre la vida de muchas personas que se encuentran en una situación de precariedad (Standing, 2013). Está precarización laboral se acentúa en los empleos feminizados a las que no se les asigna un valor mercantil elevado, siendo mayoritariamente las mujeres las que disponen de contratos temporales y de tiempo parcial.

Hay que subrayar que este modelo económico se sustenta bajo la división sexual del trabajo, que asigna a las mujeres la responsabilidad del trabajo reproductivo y de cuidados, limitándolo a la esfera privada e invisibilizada, mientras que históricamente ha asignado a los hombres la esfera pública del empleo y la acumulación de capital (Pérez Orozco, 2014). En la actualidad muchas mujeres se ven obligadas a compaginar el trabajo de cuidados y del hogar con un trabajo asalariado.

El informe sobre el uso del tiempo publicado por Eustat muestra que en el año 2013 en Euskadi, las mujeres dedicaban un promedio de 3 horas y 8 minutos a las tareas domésticas<sup>8</sup>, mientras que los hombres solo le dedicaban 1 hora y 37 minutos (Eustat, 2015). La dedicación a las tareas domésticas de las mujeres era superior en todos los grupos de actividad (estudiantes, personas empleadas, personas desempleadas y personas jubiladas), pero además hay que destacar que el estudio asignaba a la mujer una actividad propia, labores del hogar, que no lo hacía para el hombre. En este grupo de actividad, la mujer le dedicaba 4 horas y 23 minutos de promedio a las tareas domésticas.

En relación al tiempo de cuidado a las personas del hogar, las estadísticas indican que las mujeres destinaban de promedio 36 minutos al día frente a los 21 minutos que lo hacen los hombres (Eustat, 2015). Si se analizan los datos únicamente entre los participantes en las

•

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Durante todo el trabajo se utilizan las tareas domésticas, labores del hogar, trabajo doméstico y trabajo reproductivo para referirse al mismo concepto.

actividades de cuidado, por ejemplo, una persona de entre 16 y 34 años dedicaba 2 horas y 37 minutos diarias a este tipo de actividades.

No se puede dejar de mencionar el trabajo voluntario, que se considera "la ocupación del tiempo propio en actividades dedicadas a los demás que no cuentan con remuneración y que no forman parte del trabajo doméstico" (Raventós, 2007). Este tipo de trabajo puede tomar diferentes formas como el activismo o la cooperación comunitaria, pero sin ella, no se podrían cubrir muchas de las necesidades sociales que la economía de mercado no las integra al no considerarlas rentables. El problema es que como la subsistencia depende de mantener o encontrar un empleo, cada vez se reduce más el tiempo dedicado al trabajo voluntario.

En Euskadi, la tasa de participación en actividades civiles desinteresadas se sitúa alrededor del 4% y el promedio del tiempo que dedican los participantes al trabajo voluntario es superior a 2 horas diarias (Eustat, 2015).

### 4. Renta Básica Universal

#### 4.1. ¿Qué es la RBU?

La RBU es un ingreso pagado por la administración pública a cada miembro de pleno derecho de la sociedad. Este ingreso económico es individual y no está condicionado al nivel de renta, a la ocupación, a la unidad de convivencia, a la religión, al sexo, a la orientación sexual o a cualquier otro aspecto de la persona que la percibe (Raventós, 2012).

El objetivo principal de la RBU es garantizar la existencia material de las personas y hacer frente a la pobreza y a la exclusión social derivados de la carencia de ingresos. La cantidad monetaria que se ingresa por la RBU no está establecida; algunos autores proponen que la RBU sea la más elevado posible (Mylondo, 2012), mientras que otros estudios sitúan está cuantía por encima del umbral de la pobreza, que considera el 60% de la mediana de la renta de una sociedad (Van Parijs & Vanderborght, 2015).

El carácter igualitario y redistributivo de la RBU depende de la forma que se utilice para su implantación. Las principales propuestas de financiación tienen como finalidad la redistribución de la riqueza e impulsar una sociedad más igualitaria. Además, hay que destacar que la RBU no se considera una propuesta que sustituya el estado de bienestar, sino una medida que complementa su desarrollo (Raventós, 2007). Por el contrario, hay autores que consideran que la RBU no es la mejor propuesta para hacer frente a la pobreza y conseguir una redistribución adecuada de la riqueza, ya que esta medida no ataca sobre la relación de fuerza capital-trabajo que ha generado la precarización del mercado laboral (Navarro, 2016).

Baptiste Mylondo argumenta que debido a una redistribución más equitativa de la riqueza se pueden esperar dos comportamientos contrapuestos. Por un lado, cabe esperar un aumento del consumo de las personas con menor renta, que tienden a ahorrar menos que las rentas altas, y por otro lado, la posibilidad de que la gente se pregunte si dispone de suficientes recursos para cubrir sus necesidades (Mylondo, 2012). Aunque algunos economistas críticos con la RBU consideren que esta medida desincentiva el trabajo remunerado (Garzón, 2015),

cuestionarse qué y cuánto se consume y se produce está muy relacionado con la idea del decrecimiento.

Para poder hacer frente a la necesidad de crear empleo sin que aumenten los impactos ecológicos asociados es necesario cambiar la lógica del crecimiento por la de la distribución (Álvarez et al., 2014). Articulando la flexibilidad laboral desde la perspectiva de las trabajadoras y trabajadores asalariados, la reducción de la jornada laboral derivada de la RBU es un punto de partida para el reparto de empleo y garantice a toda persona el nivel de renta necesario. La reducción del trabajo asalariado es una forma de poner en valor otras formas de trabajo, y que en el caso del trabajo reproductivo, el reparto del trabajo entre hombres y mujeres tienda a ser equitativo.

Según los autores Daniel Raventós y Julie Wark, los principales efectos que podría tener la RBU en el mercado laboral serían los siguientes (Raventós & Wark, 2016):

- (1) Un aumento del poder de negociación de los empleados.
- (2) Incremento del autoempleo.
- (3) Más empleo a tiempo parcial.
- (4) La subida de los sueldos de algunos empleos y la bajada de otros.

Disponer de un ingreso asegurado permitiría a las trabajadoras y trabajadores, por un lado, rechazar empleos precarios o no aceptarlos en caso de que no mejoraran las condiciones laborales, y por otro lado, facilitar la decisión de autoemplearse al disponer de las necesidades básicas cubiertas.

Desde una perspectiva de igualdad de género se defiende la RBU como herramienta para hacer frente a la dependencia económica y pobreza de las mujeres, que es consecuencia del modelo de familia tradicional de la sociedad patriarcal, del trabajo feminizado y de la división sexual del trabajo, que invisibiliza el trabajo reproductivo que recae principalmente sobre las mujeres (McKay, 2001). Pero desde el feminismo también se critica la RBU al considerar que no es posible combatir la pobreza sin tener en cuenta la organización social de los tiempos, los roles y la carga simbólica que implica el ser hombre y el ser mujer en esta sociedad (Castro García, 2015).

Las ayudas actuales para hacer frente a la pobreza tienen un gasto excesivo de gestión debido a la obligación de controlar los niveles de renta de las personas solicitantes. Además, estás ayudas no son capaces de dar respuesta a todas las personas que se encuentran en situación de pobreza por varias razones: no todas las personas en situación de pobreza son conscientes de las ayudas que les corresponden, y en muchos casos, solicitar estas ayudas supone hacer frente a la estigmatización de ser pobre. A estos problemas hay que añadirle la criminalización que sufren las personas inmigrantes, acusadas constantemente de aprovecharse de estas prestaciones económicas (Zalakain, 2016). La RBU garantiza que todas las personas en situación de carencia recibirían unos ingresos para hacer frente a sus necesidades y evitar ser señaladas, ya que toda persona percibiría de forma igualitaria la misma cantidad de dinero.

#### 4.2. Experiencias recientes en Europa

Finlandia está en camino de convertirse en el primer Estado europeo en implantar una RBU (Aso, 2016). En 2017 comenzará un estudio con cerca de 10.000 ciudadanas y ciudadanos que recibirán 550€ mensuales, que permitirá estudiar el coste real de la propuesta y observar cualquier desincentivo hacia el trabajo asalariado que se pueda generar. El modelo de financiación de la propuesta no está definido, pero en el caso de que los resultados del test sean positivos, la cuantía de la RBU que se ingresaría a la población finlandesa sería de 800€ mensuales, estaría libre de impuestos y sustituiría a la mayoría de las prestaciones, incluyendo el desempleo.

La aplicación de esta propuesta está motivada por el aumento del desempleo (9,4% en la actualidad) y la recesión económica que ha sufrido Finlandia durante los últimos años (Velázquez-Gaztelu, 2015). Está medida tiene como principal objetivo reducir las tasas de desempleo, ya que el Gobierno finlandés considera que se rechazan empleos para no perder las prestaciones actuales que disponen los desempleados. Además, se considera que la RBU ayudara a reducir el complejo sistema de la seguridad social finlandesa.

La ciudad holandesa de Utrecht comenzó a inicios del 2016 con una experiencia piloto similar sobre la RBU (Barnés, 2016). 300 personas divididas en 6 grupos participan en el experimento, que consiste en asignar a todos los miembros de un grupo un ingreso entre 900€ y 1.300€ en función del número de personas que viven en el hogar sin ninguna condición preestablecida. El grupo de control seguirá funcionando bajo el actual sistema de la Seguridad social holandesa, mientras que los grupos restantes funcionarán con variantes distintas.

En la misma línea, el pasado 6 de junio de 2016 se realizó en Suiza un referéndum para aprobar la propuesta de la RBU con las siguientes preguntas:

- (1) La Confederación [Helvética] introducirá una renta básica incondicional.
- (2) La renta básica debe permitir al conjunto de la población llevar una vida digna y participar en la vida pública.
- (3) La ley determinará la forma de financiación y el nivel de la renta básica.

A diferencia de los casos anteriores, la propuesta obtuvo solamente el apoyo del 23,1% y fue rechazada por el 76,9% de la población. Aunque la mayoría de los partidos políticos pidieron el voto en contra de la RBU, el proceso de debate y discusión generados por el referéndum se considera un aprendizaje y un paso adelante en el proceso de reivindicación de la RBU (Van Parijs, 2016).

#### 4.3. Propuesta de financiación de la RBU: Gipuzkoa

Existen múltiples propuesta de financiación de la RBU, como por ejemplo la aplicación de una tasa Tobin sobre los movimientos de capital especulativos (Bresson, 1999) o una tasa ecológica sobre la contaminación y el uso de la energía (Genet & Van Parijs, 1992). Sin embargo, la propuesta de financiación más extendida en los estudios de RBU realizados en el Estado español corresponden a una reforma fiscal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que se detalla a continuación (Arcarons, Domènech, Raventós, & Torrens, 2016).

Este modelo de financiación se ha elaborado tomando en consideración los siguientes puntos:

- (1) Una propuesta autofinanciable y que no genere ningún déficit público.
- (2) Una distribución de la riqueza progresiva.
- (3) La reforma fiscal tiene que aumentar la renta neta de más del 50% de la población.
- (4) Los tipos impositivos reales no deben de ser elevados.

El ingreso monetario de la RBU se define como igual o superior al umbral de la pobreza y la cantidad asignada a los menores de edad está entre el 20% y el 30% de la RBU de los adultos. De esta manera, se sustituyen las prestaciones públicas monetarias de cantidad inferior a la RBU que se otorgan en la actualidad, y en el caso de que las prestaciones públicas sean de un valor superior a la RBU, se complementa la diferencia.

Hay que especificar que la RBU está libre de la imposición fiscal en la reforma del IRPF propuesta. En esta reforma fiscal se integra la base del ahorro en la base general, en la que las rentas del capital<sup>10</sup> dejarían de tributar a un tipo impositivo más bajo que las rentas de trabajo<sup>11</sup>. Otra de las medidas que se aplican en esta reforma fiscal son:

- (1) La eliminación de los factores correctores de inequidad horizontal.
- (2) La eliminación de todas las reducciones de la base derivadas de planes de pensiones y rendimientos de trabajo.
- (3) Las deducciones de la cuota correspondientes a la vivienda e incentivos.

Los criterios mencionados se han aplicado en una simulación utilizando los datos económicos y demográficos de Gipuzkoa obtenidos de las más de 450.000 declaraciones de la renta de 2011 (Arcarons et al., 2014). El estudio concluye que para poder aplicar una RBU de 658,5€ mensuales para los mayores de edad y de 131,7€ mensuales para los menores de edad (el 20% de la RBU de los adultos), sería necesario aplicar en la reforma fiscal un tipo nominal único (Tnom) del 40,52%.

Según el estudio mencionado, esta medida aumentaría la renta neta al 74,7% de la población. La mayor parte de su financiación recaería, por un lada, sobre la recaudación fiscal del 10% de la población más rica, y por otro lado, sobre la cantidad de 1.518 millones de €, que se obtienen del ahorro de las prestaciones públicas que están incluidas en la RBU: pensiones y prestaciones del desempleo inferiores a la RBU, Prestaciones Complementarias de Vivienda (PCV¹²), Prestaciones No Contributivas (PNC¹³), prestaciones establecidas en la Ley de

-

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> La renta neta es el total de los ingresos que durante el año recibe el contribuyente una vez que se le apliquen las deducciones y se le resten los impuestos fiscales.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Las rentas del capital son el conjunto ingresos obtenidos por el capital en concepto de beneficios, intereses y dividendos.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Las rentas de trabajo es el conjunto de la remuneración total que recibe un asalariado como contrapartida del trabajo realizado.

La Prestación Complementaria de Vivienda (PCV) es una prestación periódica, de naturaleza económica, articulada como un complemento de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) y dirigida a la cobertura de los gastos de alquiler de la vivienda o del alojamiento habitual.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> La Prestación No Contributiva (PNC) es una prestación destinada a personas que carecen de ingresos de personas jubiladas y con invalidez.

Integración Social de las Personas con Discapacidad (LISMI<sup>14</sup>) y otras prestaciones destinadas a hacer frente a la exclusión social.

La aplicación de la RBU y la reforma fiscal propuesta a los datos de distribución de renta de la población de Gipuzkoa mayor de 18 años (Eustat, 2016), ofrece los resultados que se muestran en Figura 1. La RBU aumenta el nivel de todas las rentas, garantizando en este caso un ingreso anual mínimo de 7.900€; cuanto mayor sea la cuantía de la RBU más se desplaza la curva de la distribución de la renta hacia la derecha. Por el contrario, cuanto mayor sea el tipo nominal impositivo más se estrecha la campana de la distribución de la renta y se puede observar el carácter redistributivo.

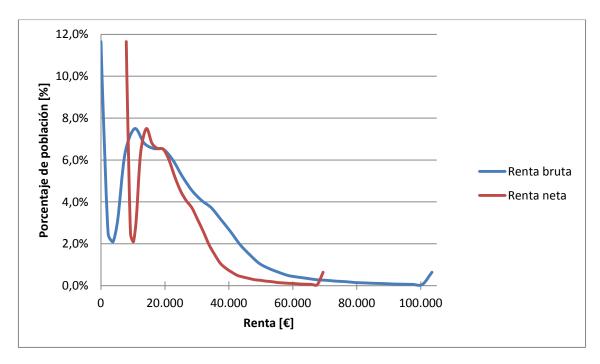


Figura 1. Comparación de la distribución de la renta bruta 15 y renta neta con la reforma fiscal de la población de Gipuzkoa. Fuente: elaboración propia a partir los datos de Eustat (Eustat, 2016).

# 5. Metodología

La propuesta de financiación de la Renta Básica en Gipuzkoa (Arcarons et al., 2014) es un estudio que se realiza utilizando las declaraciones de IRPF de la población. De esta manera, la viabililidad de la propuesta se realiza sobre un escenario de distribución de renta estático que no se modifica con la aplicación de la RBU.

Para contestar las preguntas presentadas en la introducción, se utiliza una metodología basada en un cuestionario, análisis estadístico de sus resultados y un modelo matemático aleatorio que considera el comportamiento de las ciudadanas y ciudadanos en relación al mercado laboral. Esta metodología permitirá estudiar la financiación de la propuesta y el impacto en la tasa de desempleo en función de la disponibilidad que tengan las personas a reducir la jornada laboral o dejar el empleo al disponer de la RBU.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Las prestaciones incluidas en el LISMI están dirigidas a personas con discapacidad.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> La renta bruta es el total de los ingresos que durante el año recibe el contribuyente de cualesquiera de las fuentes que los producen, sea en forma de dinero efectivo o de otros bienes o valores de cualquier clase.

Además, utilizando las respuestas del cuestionario se podrá identificar, por un lado, cual es la centralidad que tiene el empleo en la sociedad guipuzcoana y como pueden coger importancia otras formas de trabajo, y por otro, como pueden cambiar los hábitos de consumo y producción.

#### 5.1. Cuestionario sobre la RBU

El cuestionario se ha elaborado pensando por un lado, en evaluar la aceptación de la RBU y la utilidad que le darían a la misma las personas residentes en Gipuzkoa, y por otro lado, en recopilar los datos necesarios para realizar el modelo que estudie la sostenibilidad de la financiación de la RBU y su efecto sobre el mercado laboral. La difusión del cuestionario se ha realizado mediante las redes sociales y el envío a todos los contactos de fundaciones y asociaciones de Gipuzkoa que se han obtenido en la base de datos de Open Data de Euskadi (Open Data Euskadi, 2016), solicitando su colaboración para difundir el cuestionario entre sus miembros. El cuestionario en euskera y castellano se pude consultar en el Anexo 1 y Anexo 2.

Parámetro	Categoría		
	18-30 años		
Edad	31-45 años		
	+45 años		
Cove	Hombre		
Sexo	Mujer		
	Básico		
Nivel de estudios	Medio		
	Superior		
	Empleado/a		
	Desempleado/a		
Ocupación	Estudiante		
	Pensionista		
	Trabajador/a no remunerado/a		
Sector económico del empleo	Servicios		
	No servicios		
Jornada laboral	≤30h		
	>30h		
	0-6.000€		
	6.001-12.000€		
	12.001€-18.000€		
	18.001-24.000€		
Nivel de renta	24.001-30.000€		
	30.001-36.000€		
	36.001-42.000€		
	42.001-48.000€		
	+48.000€		

Tabla 1. Categorías utilizadas para recopilar la información general de las encuestadas y encuestados.

El inicio del cuestionario consta de una breve explicación sobre la RBU y las preguntas para recopilar los datos generales de los encuestados: edad, sexo, lugar de nacimiento, municipio

de residencia, ocupación y nivel de renta. La información general de las encuestadas y encuestados se ha recopilado en las variables categóricas que muestra la Tabla 1.

Muchas encuestas realizadas sobre la RBU preguntan a las encuestadas y encuestados sobre la opinión favorable o contraria a la propuesta, además de su disposición para dejar el empleo o dejar de buscarlo encaso de estar empleado/a o desempleado/a (GESOP, 2015). Además de estas preguntas, este cuestionario añade la pregunta sobre el nivel en que reducirían la jornada laboral en caso de que las encuestadas y encuestados fueran contrarios a dejar el empleo o dejar de buscarlo. Las posibles respuestas respecto al comportamiento laboral de las encuestadas y encuestados se resumen en la Tabla 2:

Pregunta	Categoría		
Doiar al ampleo	Si		
Dejar el empleo	No		
	0%		
Poducir las horas do ampleo	0-20%		
Reducir las horas de empleo	20-40%		
	+40%		
Doiar do buscar ampleo	Si		
Dejar de buscar empleo	No		
	0%		
Poducir las haras dal amplao que se hussa	0-20%		
Reducir las horas del empleo que se busca	20-40%		
	+40%		

**Tabla 2**. Categorías utilizadas para recopilar la información sobre el comportamiento laboral de las encuestadas y encuestados.

Por último, se han considerado dos escenarios para que la gente responda sobre el uso que le daría a la RBU: el primer caso está dirigida a estudiar el comportamiento de las personas que reducirían su jornada laboral, y el segundo caso es para las personas que no lo harían. Las opciones destinadas al uso del tiempo derivado de la RBU son las siguientes:

- Cuidado de las personas y el hogar
- Trabajo voluntario
- Formación Ocio
- Buscar un empleo mejor
- Iniciar un negocio
- Otros (opción abierta)

Para estudiar la utilidad que se le daría al ingreso obtenido de la RBU, se han sustituido las dos primeras opciones del anterior caso por "Contratar a un/a empleado/a para el cuidado de las personas y el hogar" y "Colaborar económicamente con alguna asociación", y se ha añadido la opción de "Ahorro". Se ha publicado recientemente una encuesta sobre la RBU realizada a nivel europeo, que lleva a cabo un estudio similar (Focaliza la Atención, 2016).

#### 5.2. Análisis de independencia de variables categóricas

Mediante un análisis de independencia de las variables categóricas se han definido los parámetros que hay que tener en cuenta para el modelo previsto. Para ello, se ha llevado a cabo el test de Chi-cuadrado que realiza un contraste de hipótesis, en el cual la hipótesis nula considera que las variables estudiadas son independientes. El nivel de significancia definido para el test ha sido del 5%.

En el caso de que las frecuencias observadas en la tabla de contingencias tengan valores muy reducidos, el nivel de significancia p-valor obtenido en el test puede ser confuso. En los test de independencia de las variables cualitativas que tengan este problema, se ha utilizado el método Monte Carlo para solucionarlo. Este método genera valores aleatorios partiendo de una distribución de probabilidad conocida.

# 5.3. Modelo para el análisis de la sostenibilidad de la financiación y el mercado laboral

Se presenta un modelo matemático para analizar la sostenibilidad de la financiación de la RBU y su efecto en la redistribución del empleo. El modelo parte de un escenario con una distribución de renta concreta, en el cual, la financiación de la RBU está validada por la propuesta detallada en el capítulo 4. De esta manera, se estima un nuevo escenario que considera la reducción laboral y el abandono del empleo debido a la implantación de la RBU y la consiguiente demanda de empleo que se generaría; en función del nivel de producción, que se define como parámetro, esta demanda se satisface mediante la redistribución del empleo en mayor o menor medida.

La redistribución del empleo y la RBU suponen una redistribución de la renta. A esta nueva redistribución de renta se le aplica la reforma del IRPF de la propuesta de financiación de la RBU en Gipuzkoa (Arcarons et al., 2014). Comparando esta recaudación con la que se obtiene aplicando la reforma fiscal a la distribución de renta actual se comprueba la si la propuesta de financiación es sostenible.

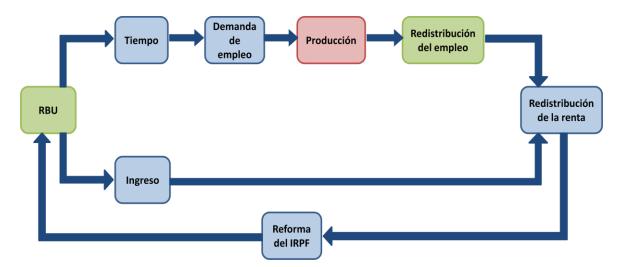


Figura 2. Esquema del modelo para el análisis de la financiación de la RBU y la redistribución del empleo.

Entrando en más detalle, el modelo utiliza como base una distribución de la renta de la población en función de su ocupación: empleados, desempleados o desocupados. Esta distribución de renta se ha elaborado utilizando como base los datos disponibles de distribución de renta de la población de Gipuzkoa de 2013 y la población de Gipuzkoa de 2015 (Eustat, 2016). Al no poder realizar una estimación correcta de las rentas del capital en función del nivel de renta, el modelo no considera el efecto de las rentas del capital en los resultados finales.

Utilizando la tasa de actividad laboral de 2015 de Euskadi según la edad (Eustat, 2016), se ha calculado la población no ocupada. Se ha considerado a la población no activa entre 16 y 24 años como estudiantes; la población no activa restante se ha repartido como pensionistas (80%) y como trabajadores no remunerados u otros inactivos (20%). Aplicando la tasa de desempleo de Gipuzkoa del 13% a la población activa se ha obtenido el número de desempleadas y desempleados.

_	Total	16-24 años	25-44 años	+45 años
_	57.6%	28.8%	90.6%	43.9%

Tabla 3. Tasa de actividad de 2015 de Euskadi según edad. Fuente: (Eustat, 2016).

La información de renta según el tipo de actividad de 2011 (Eustat, 2016) ha sido la referencia para distribuir las diferentes actividades en función de los tramos de renta; estos datos también se han contrastado con el nivel de renta por el tipo de actividad obtenidos en las respuestas del cuestionario. De esta manera, se ha decidido repartir a las y los pensionistas en todos los tramos de renta disponible en proporción a la cantidad de población total existente en cada tramo. En el caso de estudiantes, trabajadores no remunerados y desempleados se ha seguido la misma estrategia, pero la distribución se ha realizado proporcionalmente solo en los tramos de 0-3.000€, 0-6.000€ y 0-12.000€ respectivamente.

Restando el número de personas estudiantes, trabajadores no remumeradas, desempleadas y no activas a los datos estadísticos de Eustat, se obtienen la distribución de renta de las personas empleadas. Hay que destacar que en esta distribución existen empleadas y empleados que disponen de un ingreso nulo. La distribución de población en función de la renta y actividad conseguida para el modelo se puede consultar en el Anexo 3.

Se considera que todas las empleadas y empleados trabajan a una jornada laboral completa de 40h/semana. También se asume que tanto las empleadas y empleados como las desempleadas y desempleados pueden elegir libremente la reducción de la jornada laboral que desean.

El modelo también tiene en cuenta la disposición de las trabajadoras y trabajadores asalariados para iniciar un negocio. Partiendo de la información del cuestionario, se considera que las empleadas y empleados que han respondido afirmativamente a la opción de iniciar un negocio, le dedican únicamente el tiempo que han reducido de su empleo actual a autoemplearse. Se decide introducir en el modelo el ratio de empleadas y empleados que iniciarían un negocio ponderado por la reducción de la jornada laboral (Rnegocio), que se obtiene como:

$$Rnegocio = \frac{\sum_{i=1}^{n} Ec_i \cdot (1 - H_i) \cdot N_i}{\sum_{i=1}^{n} Ec_i}$$
 (1)

Donde Ec<sub>i</sub> [-] es la empleada o empleado que ha respondido el cuestionario, H<sub>i</sub> [-] es la proporción sobre la jornada laboral completa que trabajaría cada empleada o empleado y N<sub>i</sub> [-] es la respuesta dada sobre iniciar un negocio de cada empleado o empleada: 1 en caso de ser afirmativo y 0 en caso de ser negativo. Se asume que este porcentaje de personas empleadas que se distribuye igualmente en todos los niveles de renta mantendrá el mismo nivel de renta que disponen en su actual empleo como reflejo de las personas que iniciarían un negocio.

Tal y como se comprobará más adelante (sección 6.2), el análisis de independencia de las variables categóricas muestra que la disposición de las personas empleadas para dejar el trabajo o reducir las horas empleadas depende únicamente del nivel de renta y de la duración de la jornada laboral. Al no disponer de datos estadísticos para distribuir el nivel de renta en función de las condiciones de empleo (i.e., tiempo parcial o tiempo completo), la variable de la jornada laboral no se ha introducido en el modelo. Por lo tanto, utilizando las respuestas de los cuestionarios se ha obtenido para el conjunto de empleadas y empleados el porcentaje de personas que dejaría de trabajar, y de los que no lo harían, el porcentaje que se decantaría por las diferentes opciones de reducción de jornada laboral, siempre en función de la renta (Anexo 4 y Anexo 5).

Las personas que dejarían de trabajar de forma asalariada o de buscar empleo pasan a considerarse población inactiva y no percibirán ninguna renta salvo la RBU. En el caso de los empleadas y empleados que seguirían trabajando, se ha calculado su nivel de renta en proporción de la jornada laboral: para un nivel determinado de renta, una personas que no reduzca su jornada laboral mantendrá su nivel de renta, mientras que la personas que reduzca su jornada laboral a la mitad reducirá su nivel de renta en la misma proporción.

La demanda total de empleo en horas por semana que quedaría sin cubrir por cada tramo de renta i (Dtotal $_i$ ) en h/semana, se obtiene como:

$$Dtotal_{i} = 40 \cdot E_{i} \cdot \left( Rde_{i} + (1 - Rde_{i}) \cdot \left( \sum_{j=1}^{4} Rre_{ij} \cdot (1 - H_{j}) \right) \right)$$
 (2)

Donde, E<sub>i</sub> [personas] es el número de empleadas y empleados por cada tramo de renta, Rd<sub>i</sub> [-] es el ratio de personas que dejarían su empleo por tramo de renta, Rr<sub>ij</sub> [-] es el ratio de personas en función de la jornada laboral que trabajaría por tramo de renta y H<sub>j</sub> [-] es el ratio de diferentes categorías de jornada laboral respecto a la jornada laboral completa, siendo sus valores 1, 0,9, 0,7 y 0,5.

Las horas trabajadas totales son proporcionales a la producción. El modelo considera que una posible reducción de la producción solo afecta a la demanda de empleo no cubierta, por lo que mediante la siguiente formula se calcula la demanda final de empleo disponible (Dfinal<sub>i</sub>) en h/semana, en función del parámetro producción, que es un parámetro de estudio:

$$Dfinal_i = Rproducci\'{o}n \cdot T_i - Dtotal_i \tag{3}$$

Donde, Rproducción [-] es el ratio que indica la reducción de la producción respecto al nivel actual, Ti [h/semana] son las horas semanales totales trabajadas en la actualidad por tramo de renta y Dtotali [h/semana]: demanda de empleo disponible por cada tramo de renta i.

Por otro lado, utilizando la información recopilada de las personas desempleadas sobre si dejarían de buscar empleo o reducirían la jornada laboral del empleo que buscan (Anexo 6 y Anexo 7), se ha realizado el cálculo de oferta de empleo (O<sub>j</sub>) en número de personas, diferenciando esta oferta por la disponibilidad de las personas por trabajar una determinada jornada laboral:

$$O_j = (1 - Rdp_j) \cdot \sum_{i=1}^{38} (P_i \cdot Rrd_{ij})$$
(4)

Donde, Rdp<sub>j</sub> [-] es el ratio de desempleados y desempleadas que dejarían de buscar empleo, P<sub>i</sub> [personas] es el número de desempleados y desempleadas por cada tramo de renta y Rrd<sub>ij</sub> [-] es el ratio de oferta de empleo por categoría de jornada laboral y tramo de renta.

El modelo selecciona de forma aleatoria un empleo con un determinado nivel de renta y una persona desempleada con una disposición a trabajar unas determinadas horas laborales. A esta nueva persona empleada se le asigna la renta correspondiente al empleo seleccionado y en proporción a las horas que está dispuesta a trabajar de forma asalariada. Este proceso se repite hasta que la oferta o demanda de empleo se agote para los diferentes escenarios de nivel de la producción y se obtienen los datos correspondientes al desempleo.

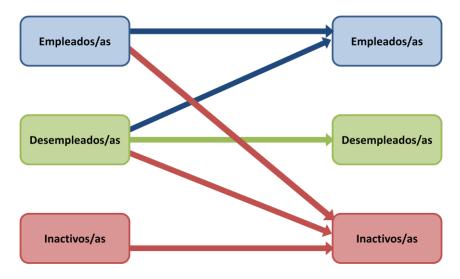


Figura 3. Esquema que muestra los posibles cambios de actividad que integra el modelo.

La RBU y la redistribución de la actividad generan una nueva redistribución de la renta. Finalmente, a esta nueva redistribución se le aplica la reforma de IRPF propuesta (ver capítulo 4.3) y se calcula si la recaudación obtenida es igual o superior a la que se recaudaría con la distribución de renta actual para comprobar la viabilidad de la financiación de la RBU.

#### 6. Resultados

#### 6.1. Cuestionario sobre la RBU

#### 6.1.1. Características de las personas participantes en el cuestionario

Se han obtenido 461 respuestas del cuestionario. Considerando esta muestra como aleatoria y teniendo en cuenta que la población mayor de edad de Gipuzkoa es de 592.843 personas, para

una heterogeneidad del 50% y un nivel de confianza del 95%, el margen de error que presentan los resultados para las preguntas dicotómicas es inferior al 5%. En el caso de que las preguntas correspondan a categorías específicas, el margen de error aumenta; para las preguntas destinadas a las personas desempleadas (el caso más crítico), el nivel de confianza es del 90% y el margen de error del 16%.

La participación en relación al sexo ha sido de 251 respuestas de mujeres y 210 de hombres. La edad del 29,5% de los encuestados está entre 18-30 años, el 43,4% entre 31-45 años y el 27,1% es mayor de 45 años.

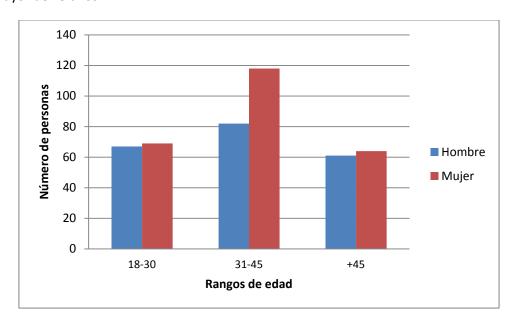


Figura 4. Diagrama del rango de edad de las personas que han respondido el cuestionario.

La representación en la encuesta de personas con estudios superiores es mayoritaria (80,3%), mientras que la representación de personas con estudios medios o básicos se reduce al 16,7% y 3,0% respectivamente.

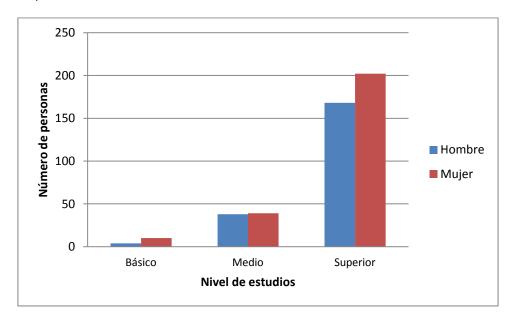


Figura 5. Diagrama del nivel de estudios de las personas que han respondido el cuestionario.

En la Tabla 4 se compara el porcentaje de la población en función del nivel de estudios de 2014 de Gipuzkoa (Eustat, 2016) con los resultados obtenidos en el cuestionario. La diferencia que se observa entre los dos casos indica que en referencia al nivel de estudios el cuestionario no es representativo de la sociedad. En las respuestas del cuestionario puede haber un sesgo importante debido a la sobrerepresentación de personas con un nivel de estudios superior y las pocas respuestas obtenidas de personas sin estudios o con un nivel de estudios básico.

Nivel de estudios	Cuestionario [%]	Gipuzkoa [%]
Básico o sin estudios	40,6%	3,0%
Medio	36,9%	16,7%
Superior	22,5%	80,3%

**Tabla 4**. Comparación del porcentaje por nivel de estudios entre las respuestas del cuestionario y la población de Gipuzkoa de 2014. Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eustat (Eustat, 2016).

La representación en la encuesta en función de la ocupación está dominada por las personas empleadas, que ocupan 395 respuestas (85,7%). Este número de respuestas permiten mantener un nivel de confianza del 95% y un error inferior al 5% en las preguntas destinadas a las empleadas y empleados, pero por el contrario, la representatividad de las restantes ocupaciones es muy baja: 28 personas desempleadas (6,1%), 17 personas pensionistas (3,7%), 11 estudiantes (2,4%) y 10 trabajadoras y trabajadores no remunerados (2,2%). Hay que tener en cuenta el sesgo que suponen el nivel de estudios y la ocupación de las encuestadas y encuestados en las respuestas.

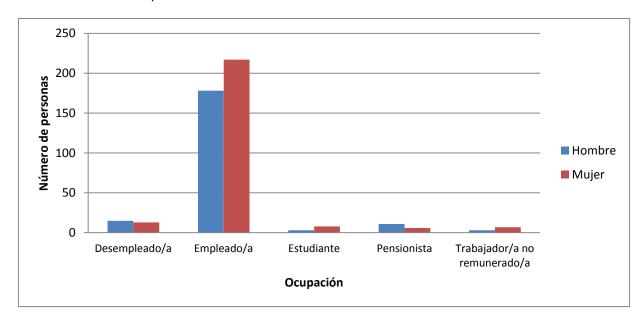
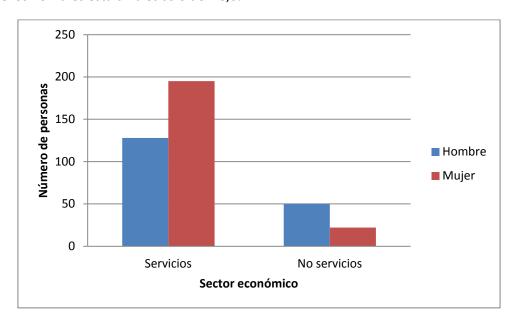


Figura 6. Diagrama de la ocupación de las personas que han respondido el cuestionario.

La tasa de actividad de Gipuzkoa en 2015 era del 57,6% (Eustat, 2016), mientras que la población activa que ha respondido el cuestionario representa el 91,7%. Este factor puede ser otro sesgo que influya en los resultados sobre la opinión respecto a la RBU, pero no tiene ninguna influencia en los resultados relacionados con el mercado laboral. Por el contrario, la tasa de desempleo en Gipuzkoa en 2015 era del 13,0% (Eustat, 2016), que comparado con los participantes en la encuesta es algo superior (6,6%). El problema en este caso es mayor por la falta de respuestas de personas desempleadas, que impiden caracterizar bien su

comportamiento respecto a la RBU, que el sesgo introducido por la falta de representación de las personas desempleadas.

La mayoría de las personas empleadas encuestadas corresponden al sector de servicios (81,7%). Los datos de 2015 de Eustat sobre la población ocupada muestran que el 70,4% de las personas empleadas trabaja en el sector de servicios (Eustat, 2016); la representación en relación al sector económico de las empleadas y empleados que se ha conseguido mediante el cuestionario es bastante buena. Hay que subrayar que el 89,9% de las mujeres empleadas que han respondido a las preguntas trabaja en el sector de servicios frente al 71,9% de los hombres. El 75,9% de las empleadas y empleados trabajan a jornada laboral completa. Las respuestas muestran que el 29,0% de las mujeres trabaja menos de 30 horas, mientras que entre los hombres esta cifra es solo del 18,0%.



**Figura 7**. Diagrama del sector económico de las personas empleadas que han respondido el cuestionario.

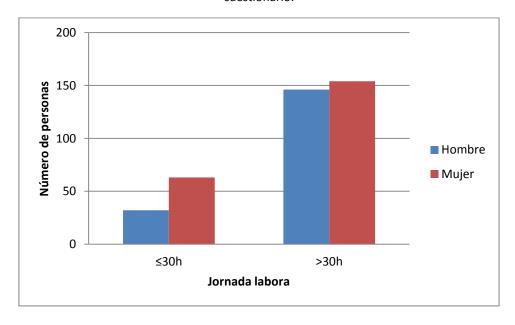


Figura 8. Diagrama de la jornada laboral de las personas empleadas que han respondido el cuestionario.

Los diferentes niveles de renta están correctamente caracterizados en las encuestas en cuanto a la cantidad de respuestas; solo en el caso de las rentas más altas disminuye su representatividad. Sin embargo, si se comparan la Figura 1 y la Figura 9, se observa que la proporción de las personas sin renta que han participado en el cuestionario no es representativa de la sociedad (para rentas inferiores a 6.000€ solo un 10,2% frente al 27,5% de los datos reales). Esto introduce un sesgo importante debido al nivel de renta, y no permite estudiar correctamente al grupo de la población más beneficiada por la RBU.

En la siguiente gráfica se puede observar que los tramos más bajos de renta la presencia de la mujer es mayor, mientras que en los tramos más altos destacan un número mayor de hombres.

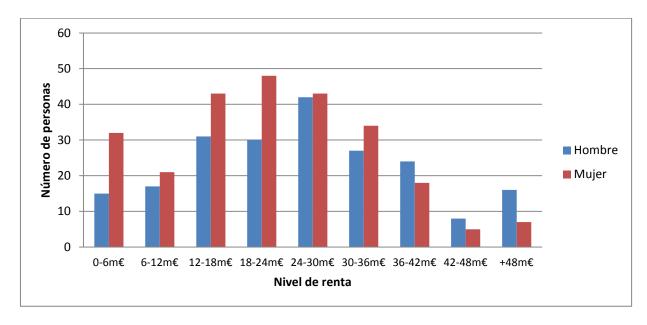


Figura 9. Diagrama del nivel de renta de las personas que han respondido el cuestionario.

#### 6.1.2. Resultados obtenidos en el cuestionario

Si se extrapolan los resultados de opinión y comportamiento laboral a toda la población, el 74,2% de la sociedad de Gipuzkoa es favorable a la propuesta de la RBU, el 9,1% es contraria y el 16,7% no responde o no tiene una opinión formada al respecto.

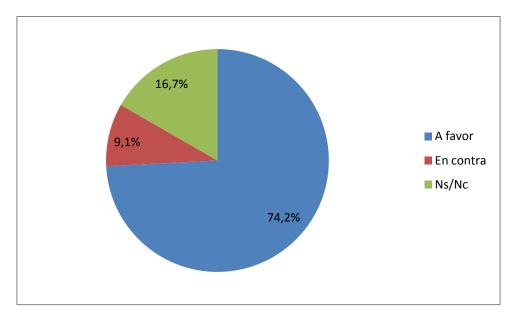


Figura 10. Diagrama de la opinión respecto a la RBU.

En cuanto a las trabajadoras y trabajadores asalariados, el 95,7% no dejaría de trabajar. Por el contrario, más de la mitad de las empleadas y empleados que no dejarían su empleo reducirían su jornada laboral: el 23,8% entre 0-20%, el 27,0% entre 20-40% y el 5,6% más del 40%.

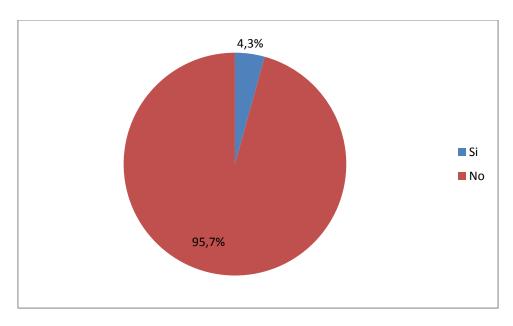


Figura 11. Diagrama de las personas empleadas que dejarían el empleo con la RBU.

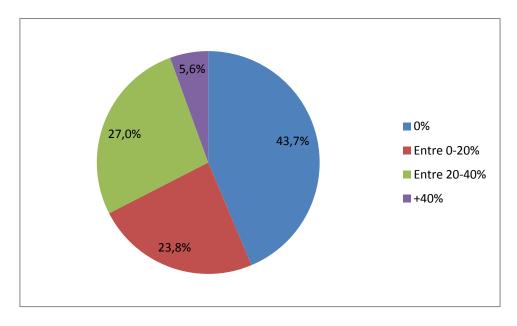


Figura 12. Diagrama de las personas empleadas que reducirían su jornada laboral con la RBU.

Estos resultados son similares entre las desempleadas y desempleados. Solo un 3,6% dejaría de buscar empleo, pero de las personas desempleadas restantes el 51,9% reduciría la jornada de empleo: el 7,4% entre 0-20%, el 33,3% entre 20-40% y el 11,1% más del 40%.

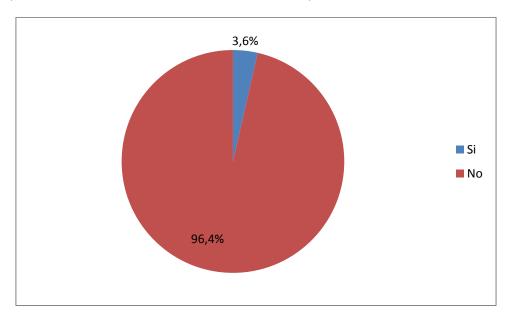
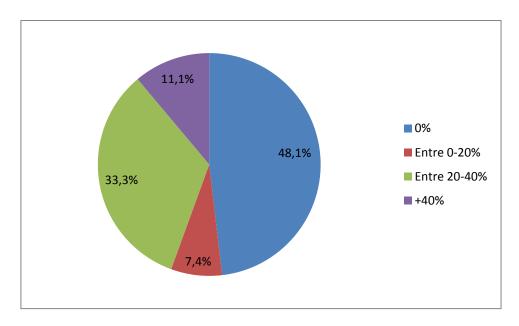


Figura 13. Diagrama de las personas desempleadas que dejarían de buscar empleo con la RBU.

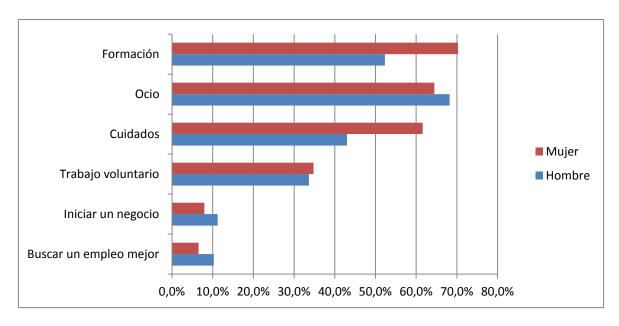


**Figura 14**. Diagrama de personas desempleadas que reducirían la jornada laboral del empleo que buscan con la RBU.

Considerando a las personas empleadas y desempleadas que debido a la RBU no trabajarían de forma asalariada o reducirían su jornada laboral, se observa que el principal uso que se le daría al tiempo liberado sería para la formación (62,4%) y el ocio (66,1%). El 70,3% de las mujeres y el 52,3% de los hombres aprovecharían ese tiempo para formarse, mientras que el 64,5% de las mujeres y el 68,2% de los hombres lo dedicarían al ocio.

El trabajo reproductivo (53,5%) y el trabajo voluntario (34,3%), aunque sean opciones ampliamente escogidas, no alcanzan la importancia que tienen la formación y el ocio. El trabajo voluntario es una opción escogida a un nivel similar entre hombres (33,6%) y mujeres (34,3%), pero por el contrario, para el trabajo reproductivo o de cuidados, la elección de las mujeres (61,6%) es mucho mayor que la de los hombres (43,0%). La RBU no es capaz de cambiar la división sexual del trabajo, en el que se les asigna a las mujeres las tareas del hogar y el cuidado de las personas, pero muestra una tendencia importante de ponerlo en valor tanto por hombres como por mujeres.

Las opciones que menos interés han suscitado son el iniciar un negocio (11,2%) o la búsqueda de un empleo mejor (10,3%), junto con algunas respuestas más aisladas como pueden ser el activismo y la autogestión.



**Figura 15**. Diagrama de las principales actividades a la que le dedicarían el tiempo liberado de su jornada laboral con la RBU.

En cuanto a las personas que no cambiarían su dedicación temporal (se incluyen las empleadas y empleados que no reducirían la jornada laboral, las desempleadas y desempleados que buscarían un trabajo a jornada completa, los estudiantes, los pensionistas y las trabajadoras y trabajadores no remunerados), la formación (44,0%), el ahorro (37,5%) y el ocio (30,1%) son las opciones principales.

La contratación de una empleada o empleado para las tareas del hogar (17,1%), la colaboración con alguna asociación (15,7%) y la búsqueda de un empleo mejor (12,5%) serían las siguientes opciones para destinar el cambio de renta derivado de la RBU. Según los resultados del cuestionario, solo el 8,3% de la población de Gipuzkoa tendría que destinar el dinero de la RBU a cubrir las necesidades básicas; este porcentaje es inferior al de las personas que están en riesgo de pobreza (15,6%). La opción de iniciar un negocio es la que menos interés ha mostrado (7,4%).

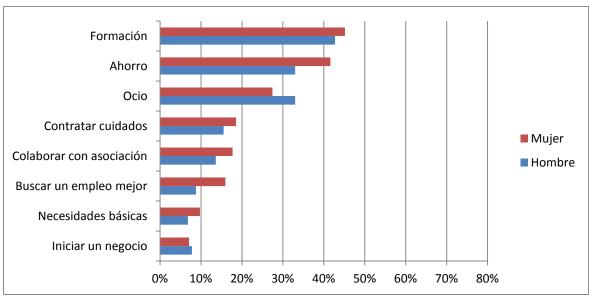


Figura 16. Diagrama de las principales actividades a la que le dedicarían el dinero de la RBU.

Con los datos presentados hasta el momento, la RBU no parece que genere un cambio significativo en la relación de las personas respecto al empleo y los hábitos de consumo. Tanto para las personas que reducirían las horas destinadas al trabajo remunerado como para las que no, la formación y el ocio serían las principales opciones para el que se destinaría la RBU. En la sociedad actual no es fácil entender la formación fuera de la lógica para acceder a un empleo o mejorar la posición en el mismo y no se pueden despreciar el número de respuestas que destinarían la RBU a encontrar un empleo mejor. Además, no se pueden diferenciar los hábitos de ocio que están relacionados con el consumo y los que no lo están.

El trabajo reproductivo y el trabajo voluntario aunque no sean preferenciales para la mayoría de la gente, es destacable el número de personas que dedicarían más tiempo a ello gracias a la RBU. La RBU parece un punto de partida apropiado para poner las necesidades sociales en el centro de la economía. Además, también se dan otras dedicaciones que suponen un cambio respecto al modelo socioeconómico actual como son el activismo, la autogestión o el arte, aunque estás sean en una proporción muy reducida.

#### 6.2. Análisis de independencia de variables categóricas

Mediante el análisis de independencia de las variables categóricas se pretenden validar las respuestas obtenidas en el cuestionario e identificar las variables que hay que tener en cuenta en la elaboración del modelo matemático para estudiar la influencia de la RBU en el mercado laboral y la sostenibilidad de su financiación. En las siguientes tablas se indica el p-valor que determina si las variables categóricas son independientes o no (no se ha realizado ningún análisis para las variables correspondientes a las celdas en blanco):

- p-valores iguales o inferiores a 0,05 se muestran en verde e indican la dependencia de las variables categóricas.
- p-valores cercanos a 0,05 se muestran en naranja e indican que la independencia de las variables está en el límite.
- p-valores superiores a 0,10 se muestran en rojo e indican la independencia de las variables categóricas.

El análisis de las principales variables cualitativas muestra que no hay ninguna relación entre la opinión respecto a la RBU y las demás variables. Por el contrario, el nivel de renta es totalmente dependiente de la edad, el sexo, el nivel de estudios y la ocupación. La validez de estos resultados queda corroborada con los datos de nivel de renta que se pueden consultar en Eustat (Eustat, 2016).

	Edad	Sexo	Nivel de estudios	Ocupación	Nivel de renta	Opinión
Edad	-	>0,10	0,01	0,00	0,00	>0,10
Sexo	>0,10	-	>0,10	>0,10	0,06	>0,10
Nivel de estudios	0,01	>0,10	-	0,00	0,00	>0,10
Ocupación	0,00	>0,10	0,00	-	0,00	>0,10
Nivel de renta	0,00	0,06	0,00	0,00	-	>0,10
Opinión	>0,10	>0,10	>0,10	>0,10	>0,10	-

**Tabla 5**. Análisis de independencia de las principales variables del cuestionario.

En el estudio de las variables categóricas correspondientes a las personas empleadas, se puede apreciar que tanto el sector económico del empleo como la jornada laboral dependen del sexo. Estos resultados vienen a corroborar los datos de empleo a tiempo parcial de las mujeres, bien por la precarización laboral o la conciliación familiar, que principalmente se da en el sector de los servicios. La decisión de dejar el empleo y reducir las horas empleadas es dependiente del nivel de renta y de la jornada laboral.

	Edad	Sexo	Nivel de estudios	Sector	Nivel de renta	Jornada laboral	Dejar empleo	Reducir empleo
Edad	Х	Х	Х	0,01	х	>0,10	>0,10	>0,10
Sexo	Х	Х	Х	0,00	Х	0,01	>0,10	>0,10
Nivel de estudios	Х	Х	Х	>0,10	0,02	>0,10	>0,10	>0,10
Sector	0,01	0,00	>0,10	Х	0,03	0,08	>0,10	0,01
Nivel de renta	Х	Х	0,02	0,03	х	0,00	0,00	0,05
Jornada laboral	>0,10	0,01	>0,10	0,08	0,00	Х	0,00	0,00
Dejar empleo	>0,10	>0,10	>0,10	>0,10	0,00	0,00	х	Х
Reducir empleo	>0,10	>0,10	>0,10	0,01	0,05	0,00	Х	Х

**Tabla 6**. Análisis de independencia de las principales variables del cuestionario relacionadas con los empleados.

En la Tabla 6 se observa una dependencia entre el nivel de renta y la disposición a dejar el empleo y a reducir la jornada laboral; la renta es el principal factor que hay que tener en cuenta en el modelo matemático que estudie la financiabilidad de la RBU y su efecto en el

mercado laboral. La disposición a dejar el empleo es mucho mayor en los niveles de renta más bajos. El 35,3% de las empleadas y empleados con un nivel de renta entre 0€ y 6.000€ se decantaría por dejar el trabajo remunerado que disponen; de la misma manera, el 16,0% de las personas empleadas con un nivel de renta entre 6.000€ y 12.000€ dejarían su empleo. La disposición a dejar el empleo se reduce de forma exponencial con el aumento del nivel de renta. Para las rentas más elevadas no hay personas que estén dispuestas a dejar su empleo.

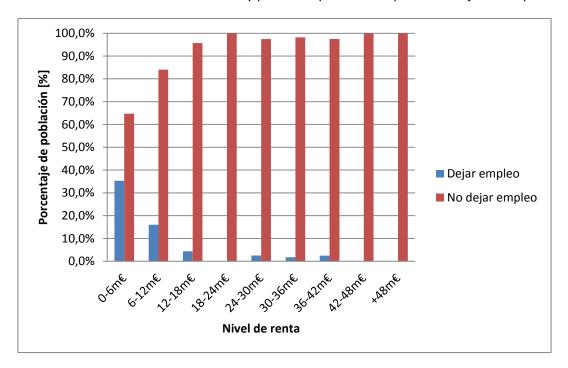


Figura 17. Diagrama de disposición a dejar el empleo en función del nivel de renta.

El análisis de la disposición a reducir la jornada laboral en función del nivel de renta no muestra ninguna tendencia o comportamiento lógico que se pueda percibir. Se aprecia que la mayoría de las empleadas y empleados con niveles más bajos de renta que no dejarían de trabajar no reducirían su jornada laboral (más del 70%). Se puede decir que el comportamiento de las personas empleadas con rentas muy bajas es bastante extremo: o dejan por completo el empleo, o si no lo hacen, no reducen las horas empleadas. Para el nivel de renta más elevado el 77,3% de las personas tampoco reduciría en ninguna medida las horas empleadas.

En cuanto a los tramos de renta intermedios estudiados, más de la mitad de las empleadas y empleados reduciría su jornada laboral en una medida o en otra. Las opciones más destacadas para reducir la jornada laboral son entre el 0-20% y entre el 20-40%.

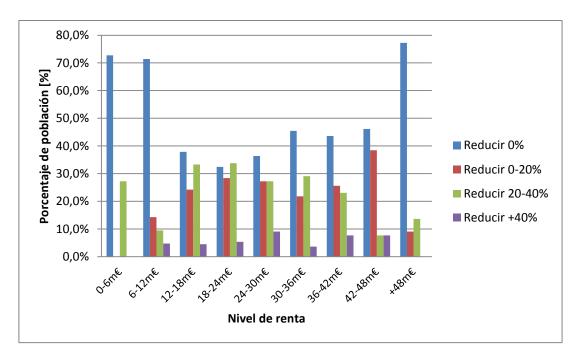


Figura 18. Diagrama de disposición a reducir las horas de empleo en función del nivel de renta.

Existe una dependencia entre la jornada laboral y las respuestas de dejar el empleo y reducir la jornada laboral. La jornada laboral es un parámetro que se tendría que introducir en el modelo de estudio, ya que en función de si la jornada laboral es completa o parcial, el comportamiento respecto al mercado laboral cambia con la RBU. Si se analiza la disposición a dejar el empleo en función de la jornada laboral, las personas con una jornada laboral reducida muestran mayor predisposición a dejar el empleo (10,5%) frente a las personas que disponen de una jornada laboral completa (2,3%). Este comportamiento puede ser debido a dos factores: por un lado, una actitud ya manifestada a vivir con un nivel de renta inferior, y por otro lado, el bajo ingreso que supone trabajar a tiempo parcial.

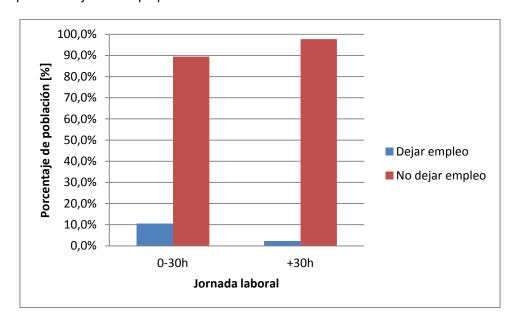


Figura 19. Diagrama de disposición a dejar el empleo en función de la jornada laboral.

Por el contrario, el 60,0% de las empleadas y empleados a tiempo parcial que no dejarían su empleo, no reducirían su jornada laboral. Entre las personas empleadas a tiempo completo este porcentaje se reduce al 38,9%; el resto de las trabajadoras y trabajadores remunerados a tiempo completo reducirían las horas de empleo en una medida o en otra.

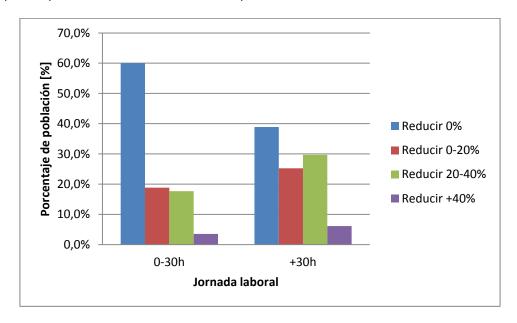


Figura 20. Diagrama de disposición a reducir las horas de empleo en función de la jornada laboral.

Aunque el nivel de renta y el nivel de estudios son variables dependientes, el análisis de independencia muestra que dejar el empleo o reducir las horas de empleo son independientes del nivel de estudio. En la Figura 21 se observa que la disposición a dejar el empleo es prácticamente similar para todos los niveles de estudio. En la Figura 22 se aprecia que las personas con el nivel de estudio medio y superior tienen un comportamiento parecido de cara a reducir la jornada laboral. Sin embargo, hay que tener presente que las personas empleadas con niveles de estudios básicos y medios que han respondido el cuestionario son muy pocos y esto puede influir en el análisis de independencia e introducir un sesgo importante en los resultados.

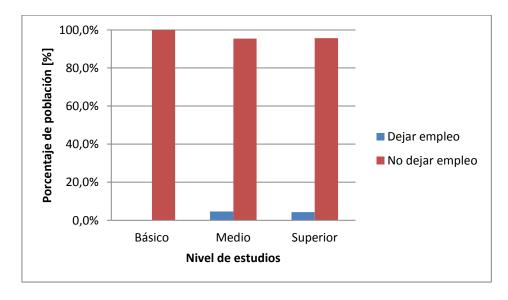


Figura 21. Diagrama de disposición a dejar el empleo en función al nivel de estudios.

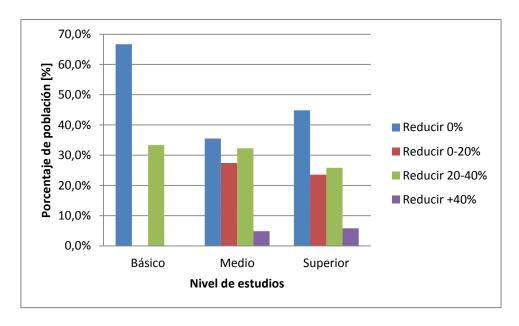


Figura 22. Diagrama de disposición a reducir las horas de empleo en función del nivel de estudios.

Por el contrario, todas las variables estudiadas para las desempleadas y desempleados son independientes. Hay que tener en cuenta que estos resultados están condicionados por las pocas respuestas de personas desempleadas obtenidas en el cuestionario. Por lo tanto, los datos en relación a las personas desempleadas se introducirán en el modelo sin desagregarlos en ninguna otra categoría; estos datos son los mismos que se observan en la Figura 13 y la Figura 14.

	Edad	Sexo	Nivel de renta	Buscar empleo	Reducir empleo
Edad	-	-	-	>0,10	>0,10
Sexo	-	-	-	>0,10	>0,10
Nivel de renta	-	-	-	>0,10	>0,10
Buscar empleo	>0,10	>0,10	>0,10	-	-
Reducir empleo	>0,10	>0,10	>0,10	-	-

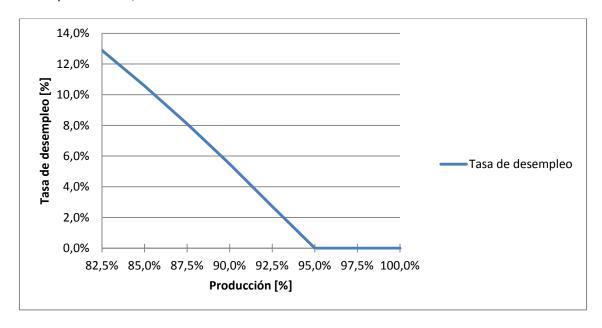
**Tabla 7**. Análisis de independencia de las principales variables del cuestionario relacionadas con los desempleados.

# 6.3. Resultados del modelo para el análisis de la sostenibilidad de la financiación de la RBU y el mercado laboral

A partir del análisis estadístico presentado en el apartado anterior, podemos asumir que el abandono del empleo o la búsqueda de empleo serían muy reducidos con la aplicación de la RBU; la tasa de desempleo de Gipuzkoa del 13,0% solo se reduciría un 0,1%. Por el contrario, el abandono del empleo y reducción de la jornada laboral supondrían una bacante laboral de 2.137.598 horas semanales, un 17,5% de la producción total.

La disminución de la producción se ha obtenido considerando que la producción se calcula mediante la multiplicación de la productividad por las horas totales trabajadas. Si se considera que la productividad no varía con el descenso de las horas trabajadas, el descenso de la producción es directamente proporcional al descenso de las horas empleadas.

Si esta demanda laboral es sustituida por las personas desempleadas que todavía seguirían buscando un empleo a tiempo parcial o completo, el mercado laboral sería capaz de absorber todo el desempleo. Además, el modelo indica que el pleno empleo se podría conseguir con una reducción de la producción del 5%. La desviación estándar máxima para la tasa de desempleo es del 0,02%.



**Figura 23**. Tasa de desempleo en función del nivel de producción. Fuente: elaboración propia a partir los datos de Eustat (Eustat, 2016)

Esta nueva redistribución laboral también genera un ligero cambio en la distribución de la renta bruta. Aumenta el porcentaje de personas con rentas entre 9.000€ y 27.000€ (del 38,6% al 43,7%) debido principalmente a la reducción de la jornada laboral de las personas con rentas entre 27.000€ y 51.000€, que se distribuyen en cierta medida entre las rentas de inferior valor, y la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas con salarios dentro de este tramo.

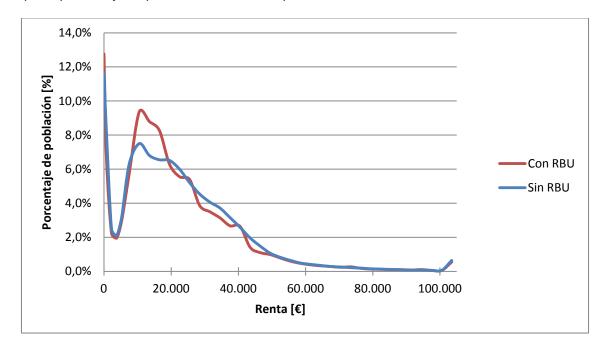
Tramo Renta [€]	Sin RBU [%]	Con RBU [%]	
Sin renta	11,7%	12,8%	
1-9.000	22,1%	19,5%	
9.000-27.000	38,6%	43,7%	
27.000-51.000	22,6%	19,3%	
>51.000	5.1%	4.8%	

Tabla 8. Distribución del porcentaje de la población por tramos de renta sin RBU y con RBU.

El número de personas que no tiene ningún ingreso aumenta ligeramente, del 11,7% de la población al 12,8%. Esto se debe a dos factores: por un lado, se tienen en cuenta las personas que no tendrían ningún ingreso debido a que dejarían de trabajar o de buscar un empleo al

disponer de la RBU, por otro lado, el modelo considera que hay un número importante de horas de empleo que no supondrían ningún ingreso y que serían aceptados por las personas desempleadas. Por el contrario, el porcentaje de personas con rentas más bajas (entre 0-9.000€) desciende del 22,1% al 19,5%.

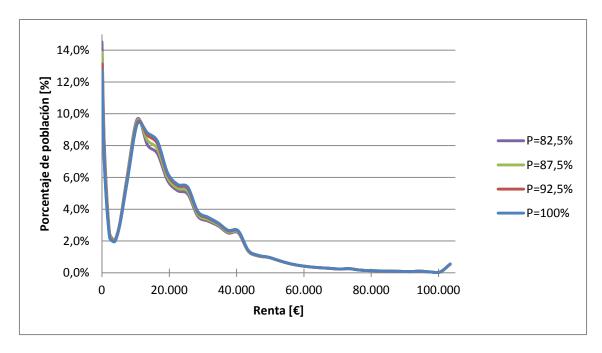
El porcentaje de la población con rentas superiores también desciende ligeramente con la implantación de la RBU, principalmente debido a la reducción de la jornada laboral; el porcentaje de población con rentas entre 27.000-51.000€ pasa del 22,6% al 19,3%, mientras que el porcentaje de personas con rentas superiores a 51.000€ lo hace del 5,1% al 4,8%.



**Figura 24**. Comparación de la distribución de renta bruta sin RBU y con RBU. Fuente: elaboración propia a partir los datos de Eustat (Eustat, 2016)

En la Figura 25 se puede observar como la sustitución de la demanda laboral generada por el abandono del empleo o la reducción de la jornada laboral que se da en función del nivel de producción, supone una reducción importante del porcentaje de personas sin ingreso y aumenta el porcentaje de personas con rentas brutas entre 10.000€ y 40.000€.

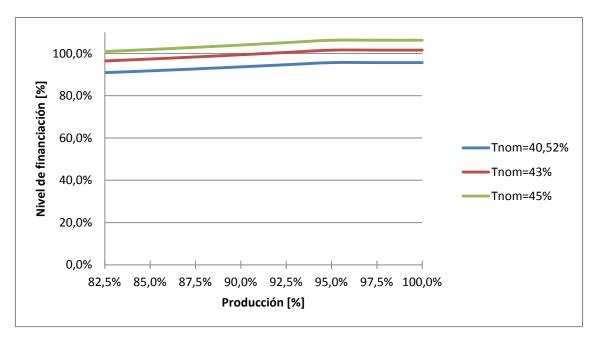
La desviación estándar más elevada de los resultados (0,02%) corresponde al nivel de producción P=100%, en el cual la variabilidad en la demanda de empleo es más elevada, lo que influye directamente en la distribución de la renta. Hay que tener en cuenta que cuando se indican los datos de producción se hace referencia hasta a que proporción de la producción actual se puede suplir mediante la demanda laboral. En el caso de P=97,5% y P=100% la producción real no alcanza este valor ya que se obtendría el pleno empleo sin dar respuesta a toda la demanda laboral.



**Figura 25**. Comparación de la distribución de renta bruta con RBU para diferentes niveles de producción. Fuente: elaboración propia a partir los datos de Eustat (Eustat, 2016)

Para calcular la financiabilidad de la RBU se realiza un paralelismo entre las declaraciones de IRPF de 2011 utilizados en la propuesta de financiación de la RBU (Arcarons et al., 2014) y la distribución de renta de 2013 disponible gracias a Eustat (Eustat, 2016). Se aplica el tipo nominal único del 40,52% a los datos de renta de la población utilizados en este estudio. En la propuesta de financiación de la RBU de Gipuzkoa (Arcarons et al., 2014) se comprueba que introduciendo este tipo nominal, la RBU para Gipuzkoa es financiable. Por lo tanto, la recaudación obtenida de 4.638 millones de € introduciendo el tipo nominal del 40,52% en la distribución de renta de 2013 se considera el límite necesario para poder financiar el 100% de la RBU que se utilizará en este trabajo. Hay que especificar que esta cantidad es solo una aproximación de la recaudación fiscal real que se obtendría.

Con la propuesta de financiación de la RBU actual solo se podría financiar el 95,7% de la RBU en los casos en que la demanda de empleo absorbiera toda la oferta de empleo, es decir en los casos en el que el nivel de producción fuera igual o superior al 95%. Para niveles de producción inferiores, el porcentaje que se podría financiar sería inferior. La desviación estándar máxima en los resultados de la financiación es del 0,04%.



**Figura 26**. Comparación de la financiabilidad de la RBU para diferentes tipos nominales y niveles de producción.

Aumentar el tipo nominal único al 43% permitiría poder financiar la RBU en su totalidad para los casos en que la redistribución del empleo fuera total. Para poder financiar la RBU en el caso de que el mercado laboral no supliera la demanda de empleo que quedaría bacante, sería necesario elevar el tipo nominal al 45% para poder financiar la RBU en su totalidad.

### 7. Discusión de resultados

Los resultados obtenidos en este estudio tienen algunas limitaciones que hay que tener en cuenta.

- (1) Por un lado, el número de respuestas del cuestionario obtenidos han sido reducidos para algunas categorías que plantea el modelo. Este problema se presenta principalmente en el caso de las desempleadas y desempleados, el nivel, y también para algunos tramos de renta de las personas empleadas. De esta manera, la caracterización que se realiza del comportamiento que tendrían estas personas respecto al mercado laboral no dispone de la significancia deseada.
- (2) Las respuestas obtenidas mediante el cuestionario presentan un sesgo importante en cuanto a la representación del nivel de estudio y la ocupación. Por un lado, existe una sobrerrepresentación de las personas con un nivel de estudios superior y faltan respuestas de personas con niveles de estudios básicos o medios, y por otro lado, las ocupaciones de estudiantes, pensionistas, desempleados y trabajadores no remunerados también están infrarrepresentados. Además, puede existir un sesgo debido a la ideologización de las personas, ya que la manera de difundir el cuestionario permitía que las personas favorables a la RBU tuvieran mayor predisposición a responder el cuestionario.
- (3) Por otro lado, la información que está disponible en Eustat sobre el nivel de renta de Gipuzkoa es para todo el conjunto de la población mayor de edad y está discretizada

por tramos. Se ha tenido que realizar una estimación del nivel de renta en función de la actividad (empleado, desempleado e inactivo), partiendo de la información de tasa de actividad y renta por actividad disponible para Euskadi. Tanto la discretización de los tramos de renta como la aproximación a los niveles de renta por el tipo de actividad hacen que el modelo planteado para estudiar la financiabilidad en el tiempo de la RBU pierda precisión.

El análisis de de independencia que se ha realizado de las variables categóricas indica que el comportamiento respecto a dejar el empleo o reducir las horas empleadas de las trabajadoras y trabajadores asalariados depende de la jornada laboral, pero la imposibilidad de calcular los niveles de renta en función de la jornada laboral ha obligado a no considerar esta variable dentro del modelo.

Hay que considerar este modelo como un primer modelo simplificado que intenta estudiar la influencia de la RBU en el mercado laboral y su financiación. Utilizando las respuestas del cuestionario se ha tenido en cuenta la inclinación que tendrían las personas empleadas a autoemplearse. Por el contrario, el modelo no introduce ningún filtro para rechazar empleos con baja remuneración que no aceptarían las empleadas y empleados en el caso de disponer de la RBU. Es necesario introducir preguntas específicas en el cuestionario para desarrollar este aspecto.

En relación a las preguntas de investigación planteadas, La RBU es una propuesta para hacer frente a la pobreza que tiene la aceptación de una parte mayoritaria de la población de Gipuzkoa (74,2%). La baja proporción de encuestadas y encuestados con rentas bajas en relación a los datos de la población real pueden introducir un sesgo importante. Además, impide estudiar correctamente a la parte de la población más beneficiada por la RBU.

El 4,3% de las personas empleadas dejaría por completo su trabajo remunerado y solo el 3,6% de las personas desempleadas dejarían de buscarlo. Por el contrario, más de la mitad de las personas empleadas y desempleadas reducirían la jornada laboral de su empleo o del empleo que buscan.

Esta reducción de las horas empleadas supone el 17,5% de la producción actual. La demanda laboral disponible es capaz de absorber toda la oferta laboral y hacer desaparecer el paro. Sin embargo, hay que tener en cuenta que para que este reparto del empleo sea posible, la capacidad y la formación de la población desempleada han de ser las apropiadas. Además, el pleno empleo se puede conseguir reduciendo la producción al 95,0%. Este dato pone en cuestión la necesidad del crecimiento económico para poder hacer frente a la pobreza, y de la misma manera, muestra que muchas personas están abiertas a reducir su nivel de consumo si disponen de sus necesidades básicas cubiertas.

La financiabilidad de la propuesta de la RBU ha quedado comprobada. Solo sería necesario ajustar el tipo nominal único propuesto en la reforma del IRPF y elevarlo al 43,0% para recaudar la cantidad necesaria con la nueva redistribución de la renta. En caso de que por alguna razón, la nueva demanda de empleo disponible no fuera sustituida, la financiación de la RBU estaría garantizada con un tipo nominal único del 45,0%. Estos números se pueden

precisar mejor introduciendo algunos factores más en el modelo, como puede ser el no aceptar empleos que supongan un ingreso muy reducido.

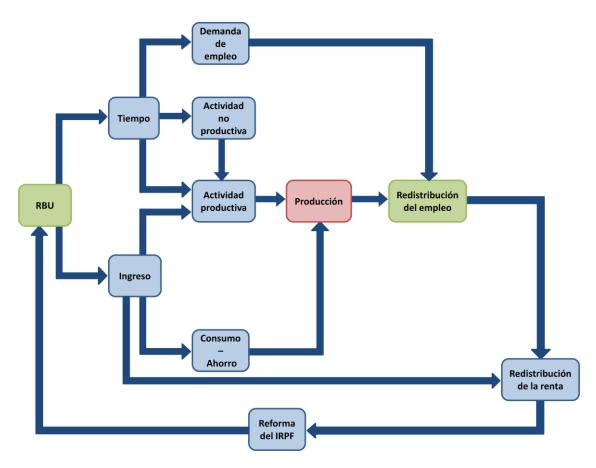
No hay que olvidar que la propuesta para la financiación de la RBU elimina todas las prestaciones económicas existentes. Estas ayudas actualmente dan servicio a muchas personas: 3.093 personas beneficiarias del PNC, 100 personas perceptoras del LISMI y muchos perceptores del PCV que están incluidas en los datos del RGI (Diputación Foral de Gipuzkoa, 2015). La RBU se convertiría en la única prestación para hacer frente a las necesidades básicas, que en muchos casos podría no ser suficiente.

La Hacienda Foral de Gipuzkoa ha aflorado 357,7 millones de € de fraude fiscala, de las cuales 69 millones de € corresponden al gravamen sobre el IRPF (Europa Press, 2016). Esta cantidad correspondería un aumento del 4,6% de la recaudación de IRPF (Gipuzkoako Foru Aldundia, 2016), permitiendo mejorar la financiabilidad de la RBU. Además, una persecución efectiva contra el fraude fiscal haría posible invertir los 357,7 millones de € en la mejora del estado de bienestar, incluyendo la RBU.

La centralidad del empleo en el día a día de las personas también queda en entredicho, ya que tal y como se ha indicado, más de la mitad de las personas empleadas y desempleadas muestras la intención de reducir las horas laborales. La mayoría de las personas dedicarían este tiempo liberado al ocio y a la formación, 66,1% y 62,4% respectivamente.

Otras formas de trabajo, como el trabajo reproductivo (53,5%) y el trabajo voluntario (34,8%) son opciones han generado mucho interés. Sería interesante estudiar cómo puede afectar la dedicación a los cuidados del tiempo liberado sobre el mercado laboral de este sector. Por un lado se intuye una pérdida de empleos a consecuencia de las personas que dejarían su empleo o reducirían las horas de empleo, pero por otro lado, se aprecia la disposición a contratar estos servicios de las personas que no reducirían su jornada laboral (17,1%) disponiendo de la RBU.

Se confirma que mediante la RBU las personas disponen de una mayor capacidad para hacer frente a sus necesidades y decidir a que le dedican su tiempo. Este cambio de paradigma podría ser un primer paso para cambiar la relación de las personas con el trabajo, permitiéndoles hacerse con el control de la producción y poner en el centro de la economía las necesidades básicas de la sociedad. En este sentido, el 7,4% de las personas muestra la disposición a iniciar un negocio, además de otras respuestas minoritarias como pueden ser el activismo o la autogestión.



**Figura 27**. Esquema del modelo propuesto para el análisis de la financiación de la RBU y la redistribución del empleo. Fuente: elaboración propia.

Para líneas futuras se plantea introducir en el modelo aspectos que permitan precisar más el efecto la RBU en las preguntas de investigación que se han planteado. En el modelo utilizado, la reducción de la jornada laboral o el abandono del empleo solo se han utilizado para calcular la demanda de empleo que quedaría disponible. En un planteamiento futuro sería interesante estudiar la influencia que puede tener las actividades no productivas, realizadas con el tiempo disponible, en la actividad productiva; es decir, como pueden afectar el trabajo productivo o el trabajo voluntario en empleos remunerados que en la actualidad cubren estas necesidades.

Por otro lado, es necesario estudiar el cambio en los hábitos de consumo y el ahorro derivado del cambio de la renta. El nivel de renta afecta directamente en el consumo y el ahorro de las personas, por lo que esto afecta directamente a la producción, siendo este el factor principal que determina en qué nivel se sustituye la demanda de empleo que quedaría disponible con la RBU (la producción se ha considerado como un parámetro en el modelo estudiado). Además, detallar con más precisión la actividad productiva que se pueda generar tanto con el ingreso como con el tiempo disponible también ayudaría a definir el nivel de producción.

#### 8. Conclusiones

Se pueden dividir en dos las principales formas de pensamiento que tiene la sociedad occidental para hacer frente a la pobreza. Por un lado, destaca el individualismo que tiene como eje principal el sacrificio personal; las situaciones de pobreza o exclusión social se

consideran consecuencia de no trabajar y esforzarse demasiado, categorizando como fracaso personal esta condición. Por otro lado, y en menor medida, se encuentra el cooperativismo, que se basa en el trabajo comunitario, tiene como eje responder a las necesidades de las personas y la sociedad, y se basa en un reparto equitativo y justo de la riqueza. La RBU es un mecanismo para la distribución de la riqueza, por lo que hace frente directamente a los valores hegemónicos individualistas de la sociedad capitalista occidental.

Este trabajo muestra que la aceptación de la propuesta de la RBU en Gipuzkoa es elevada y que tener garantizada la existencia material permite a las personas dedicar más tiempo a otras tareas que no estén relacionadas con el empleo. La dedicación a algunas formas de ocio que no precisan de una mayor renta, el cuidado de las personas o el trabajo voluntario son actividades que generan unos cambios de valores respecto al medio ambiente y a las relaciones sociales. Resumiendo, tener las necesidades básicas cubiertas facilita de alguna manera las propuestas que impulsan un reparto de la riqueza más igualitario.

El estudio muestra que la RBU no cambia la centralidad que tiene el trabajo asalariado en la sociedad Gipuzkoana (solo el 4,6% de las personas empleadas), pero en cierta medida la cuestiona, ya que más de la mitad de las personas reducirían la jornada laboral en alguna medida.

Los hombres, en comparación con las mujeres, tienen menor predisposición a dedicar el tiempo libre al cuidado de las personas y el hogar. La RBU no es capaz de hacer frente a los roles de género que establece la sociedad y romper con la división sexual del trabajo. Las mujeres terminan haciendo frente al trabajo reproductivo que esta relegado a la esfera privada. Sin embargo, la dedicación del tiempo liberado gracias a la RBU a otras formas de trabajo como el voluntario o el reproductivo es una forma de comenzar a darles valor y romper lógicas establecidas.

Las luchas sociales y reivindicaciones que está llevando a cabo el precariado son muy diversas: los jóvenes luchan por acceder a un empleo de calidad y que esté relacionado con su formación, las personas inmigrantes hacen frente a trabajos ilegales y a la criminalización por recibir ayudas sociales, muchas de las personas pensionistas reclaman pensiones dignas y las mujeres se enfrentan a trabajos temporales y atiempo parcial, además de recaer principalmente sobre ellas las tareas y el cuidado de las personas del hogar. En muchos casos estas luchas son totalmente sectoriales y no cuentan con una colaboración entre ellas. La reivindicación de la RBU es una herramienta interesante que puede unir al precariado y permitir aunar fuerzas para la conquista de más derechos sociales.

Los resultados del trabajo indican que se puede eliminar el desempleo mediante el reparto del trabajo asalariado incluso reduciendo un 5% la producción. Se puede concluir que estos datos indican la viabilidad del decrecimiento como sistema económico y social. Tener garantizadas las necesidades básicas facilita a muchas personas romper con prácticas consumistas que intentan satisfacer las necesidades de forma material. Esto supone reducir el impacto ecológico gracias a la optimización del uso de los recursos naturales y la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos.

# 9. Bibliografía

- Agencias. (2016, April 12). ArcelorMittal inicia el cierre de la planta de Zumarraga. *El Diario Vasco*. Retrieved from http://www.diariovasco.com/economia/201604/11/parada-arcelor-zumarraga-comienza-20160411151456.html
- Aldaz, A. (2016, April 12). La Diputación pone fecha de caducidad a la AGI, no aceptará nuevas demandas a partir del 1 de julio. *El Diario Vasco*. Retrieved from http://www.diariovasco.com/gipuzkoa/201604/12/diputacion-endurecera-acceso-para-20160412001341-v.html
- Algaba, A. (2016, March 13). La duración media de los contratos en Gipuzkoa apenas supera el mes. El Diario Vasco. Retrieved from http://www.diariovasco.com/economia/201603/13/contratos-gipuzkoa-201603130630.html
- Álvarez, N., Idoate Ibañez, E., Ramírez, A., & Recio, A. (2014). *Qué hacemo con el paro*. Madrid: Akal.
- Arcarons, J., Domènech, A., Raventós, D., & Torrens, L. (2016). Un modelo de financiación de la RB para el conjunto del Reino de España: sí, se puede y es racional. In *IV Monográfico Renta Básica* (Vol. 1, pp. 9–20). Sin Permiso. Retrieved from http://www.sinpermiso.info/sites/default/files/iv\_monografico\_rb\_last.pdf
- Arcarons, J., Raventós, D., & Torrens, L. (2014). *Una propuesta de financiación de una Renta Básica en Gipuzkoa*.
- Aso, M. (2016). Finlandia , Países Bajos , Suiza ..., la renta básica se extiende por el norte de Europa. Retrieved from https://inspiraccionsocial.wordpress.com/2016/01/15/finlandia-paises-bajos-suiza-la-renta-basica-se-extiende-por-el-norte-de-europa/
- Barnés, H. G. (2016). Utrecht dará 1000€ al mes a sus ciudadanos a partir de 2016: la renta básica a prueba. Retrieved from http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2015-07-12/experimento-utrecht-renta-basica-universal-1000-euros\_913932/
- Bresson, Y. (1999, March 16). Il faut libérer le travail du carcan de l'emploi. Le Monde.
- Castro García, C. (2015). Algunas reflexiones feministas sobre la Renta Básica: ¿una buena idea para la transformación social? *Viento Sur*, 81–88. Retrieved from https://www.vientosur.info/IMG/pdf/vs\_0140.pdf
- Diputación Foral de Gipuzkoa. (2015). Memoria 2015 Departamento de Políticas Sociales.
- Europa Press. (2016, March 15). Gipuzkoa aflora 357,7 millones de euros de fraude fiscal en 2015, de los que prevé recuperar en torno al 70%. Retrieved from http://www.eldiario.es/norte/euskadi/Gipuzkoa-millones-fraude-fiscal-recuperar\_0\_494850943.html
- Eustat. (2015). Dos décadas de cambio social en la C.A. de Euskadi a través del uso del tiempo. Vitoria-Gasteiz. Retrieved from http://www.eustat.eus/elementos/ele0013200/ti\_dos-decadas-de-cambio-social-en-la-ca-de-euskadi-a-traves-del-uso-del-tiempo-1993-2013-encuesta-de-presupuestos-de-tiempo-monografico-pdf-55mb/inf0013239\_c.pdf
- Eustat. (2016). Instituto Vasco de Estadística. Retrieved from http://es.eustat.eus/indice.html#axzz4BXnA2LUB
- Focaliza la Atención. (2016). Encuesta: 64% de la población de Europa votarían a favor de la Renta básica universal. Retrieved from http://focalizalaatencion.com/2016/05/22/encuesta-64-la-poblacion-europa-votarian-favor-la-renta-basica-univeral/
- Garzón, E. (2015). Renta Básica , una medida económica con importantes inconvenientes. Viento Sur, 140, 66–72. Retrieved from https://www.vientosur.info/IMG/pdf/vs 0140.pdf
- Genet, M., & Van Parijs, P. (1992). The Eurogrant. *Basic Income Research Group Buletin*, 15(July), 4–7.
- GESOP. (2015). *Informe encuesta GESOP-Red de Renta Básica*. Retrieved from http://www.redrentabasica.org/rb/wp-

- content/uploads/2015/07/1028\_OMNGESOP\_Estiu15\_XRB\_Informe.pdf
- Gipuzkoako Foru Aldundia. (2016). La recaudación en Gipuzkoa crece un 4,3% en 2015. Retrieved from http://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DPDOficinaPrensaDigitalWEB/nota/es/2597/reca udacion-gipuzkoa-crece-un-43-2015
- Gobierno Vasco. (2016). *Datos expedientes de regulación de empleo diciembre 2015*. Retrieved from
  - http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/estadisticastrabjo/es\_e sttraba/adjuntos/RegEm2016-04.pdf
- Lanbide. (2016). Beneficiarios de Renta de Garantia de Ingresos por Territorios Historicos durante el 2016. Retrieved from http://www.lanbide.euskadi.eus/estadistica/beneficiarios-de-renta-de-garantia-de-ingresos-por-territorios-historicos-durante-el-2016/y94-estadist/es/
- McKay, A. (2001). Rethinking work and income maintenance policy: Promoting gender equality through a citizens' basic income. *Feminist Economics*, 7(1), 97–118.
- Mujika, M. (2016, January 5). 2015 es el primer año desde la crisis en que bajan los beneficiarios de RGI. Retrieved from http://www.noticiasdegipuzkoa.com/2016/01/05/sociedad/2015-es-el-primer-ano-desde-la-crisis-en-que-bajan-los-beneficiarios-de-rgi
- Mylondo, B. (2012). Can the basic income lead to economic degrowth? In *BIEN Congress 2012* (pp. 1–6). Munich.
- Navarro, V. (2016). Why The Universal Basic Income Is Not The Best Public Intervention To Reduce Poverty Or Income Inequality. Retrieved from https://www.socialeurope.eu/2016/05/why-the-universal-basic-income-is-not-the-best-public-intervention-to-reduce-poverty-or-income-inequality/
- Open Data Euskadi. (2016). Registro de Asociaciones de Euskadi. Retrieved from http://opendata.euskadi.eus/catalogo/-/registro-asociaciones-euskadi/
- Pérez Orozco, A. (2014). Subversión Feminista de la Economía. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Pérez, C. (2015). Renta Básica Universal: La peor de las soluciones (a excepción de todas las demás). Clave intelectual.
- Raventós, D. (2007). Las condiciones materiales de la libertad. El Viejo Topo.
- Raventós, D. (2012). ¿Qué es la Renta Básica? Preguntas (y respuestas) más frecuentes. El Viejo Topo.
- Raventós, D., & Wark, J. (2016, May). Trabajo remunerado, trabajo doméstico , trabajo voluntario y Renta Básica, 12. Retrieved from http://www.sinpermiso.info/printpdf/textos/trabajo-remunerado-trabajo-domestico-trabajo-voluntario-y-renta-basica
- Ridoux, N. (2009). Menos es más. Barcelona: Los libros del lince.
- SIIS Centro de Documentación y Estudios. (2015). 2ª Encuesta de pobreza y exclusión social de Gipuzkoa. Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Standing, G. (2013). *El precariado, una nueva clase social*. Barcelona: Pasado&Presente. http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004
- Van Parijs, P. (2016). ¿Gracias, Suiza! La marcha mundial hacia la Renta Básica. Retrieved from http://www.sinpermiso.info/printpdf/textos/gracias-suiza-la-marcha-mundial-hacia-la-renta-basica
- Van Parijs, P., & Vanderborght, Y. (2015). La Renta Básica. Barcelona: Ariel.
- Velázquez-Gaztelu, J. P. (2015). Renta básica a la finlandesa. Retrieved from http://www.eldiario.es/alternativaseconomicas/Renta-basica-finlandesa\_6\_461663858.html
- Zalakain, J. (2016, October 16). Los verdaderos problemas de la RGI, p. 24. Retrieved from http://www.siis.net/documentos/hemeroteca/20141016-2.pdf

#### 10. Anexos

## Anexo 1: Cuestionario para recopilar información sobre la RBU en euskera

# Oinarrizko Errentaren inguruko galdeketa

Galdeketa honek Gipuzkoan Oinarrizko Errentaren (OE) aspektu konplexu ezberdinen inguruko ikerketa bat egiteko informazioa biltzea du helburu. Lan hau Universitat Politècnica de Catalunyako (UPC) Jasangarritasunaren Zientzia eta Teknologia masterreko amaierako proiektua da.

Oinarrizko Errenta hiritartasun eskubidea duen pertsona orok hilabetero 650€ inguruko diru sarrera bat jasotzeko proposamena da, enplegu egoerarekiko inongo erlaziorik ez duena. Bere finantziazioa erreforma fiskal progresibo eta birbanatzaile baten bidez gauzatuko litzateke. Modu honetan, diru sarrera altua duten pertsonek Oinarrizko Errenta finantziatuko lukete jasotzen duten diru kantitatea baino zerga gehiago ordainduz. 2014ean Jordi Arcarons, Daniel Raventós eta Lluís Torrensek Gipuzkoarako OEren finantziazio proposamen bat aurkeztu zuten, ondorengo dokumentuaren barruan aurki daitekena: <a href="http://www.redrentabasica.org/rb/rrbantigua\_1184/">http://www.redrentabasica.org/rb/rrbantigua\_1184/</a>.

Edozein galdera edo zalantza izanez gero, ondorengo helbide elektronikora idatzi: <a href="mailto:landajulen@gmail.com">landajulen@gmail.com</a>.

Jarraian galdera labur batzuk burutuko dira. Erantzunak guztiz anonimoak dira ezin baita erantzunak eman dituen pertsona inondik inora identifikatu. Galdera batzuk pertsonaren okupazioaren baitan erantzun behar dira soilik.

Adina
•
Sexua
Jaiolekua
Bizileku-udalerria
<u> </u>
Ikasketa mailak
•
Okupazioa
Zein da zure enpleguaren sektore ekonomikoa?  *Enplegatua baldin bazera erantzun soilik
<b>*</b>
Zenbatekoa da zure enpleguaren asteko lanordua? *Enplegatua baldin bazera erantzun soilik
Zenbatekoak dira zure urteroko gutxi gorabeherako diru-sarrerak?
•
Zenbat pertsona gehiagok osatzen dute zure konbibentzia unitatea?
•
Zure konbibentzia unitatean, bada diru-sarrerarik duen beste inor?

Hilabete amaieran aurrezten duzun diru kopurua adierazi zenezake?
Oinarrizko Errentaren proposamenaren alde zaude?
T Sinamized Ententaien proposamenaien alde Zadde:
Oinarrizko Errenta izango bazenu, hilabetero 650€ inguruko diru-sarrera bat, zure enplegua utziko zenuke?
*Enplegatua baldin bazera erantzun soilik  ▼
Aurreko galderan ezezkoa erantzun baduzu, zein neurritan murriztuko zenuke zure asteko enpleg lanordua?
*Enplegatua baldin bazera erantzun soilik  ▼
Gaur egungo enplegua onartu zenuen momentuan Oinarrizko Errenta izan bazenu, enplegua onartuko zenuke?  *Enplegatua baldin bazera erantzun soilik
•
Oinarrizko Errenta izango bazenu, enplegua bilatzeari utziko zenioke?
**Langabetua baldin bazera erantzun soilik   T
Aurreko galderan ezezkoa erantzun baduzu, zein neurritan murriztuko zenuke bilatzen zabiltzan enpleguaren lanordua?
**Langabetua baldin bazera erantzun soilik
Enpleguaren lanorduak murriztuko bazenitu, zeri eskeiniko zenioke denbora hori?
(Aukera bat baino gehiago hautatu daiteke)
☐ Etxeko pertsonen zaintza
☐ Lan bolondresa
□ Formakuntza
□ Aisia
☐ Enplegu hobe bat bilatu
□ Negozio bat hasi
Beste batzuk:
Zertarako erabiliko zenuke Oinarrizko Errentatik jasotako dirua?
(Aukera bat baino gehiago hautatu daiteke)
Etxeko pertsonen zaintzarako enplegatu baten kontratazioa
Elkarteren bati laguntza ekonomikoa eman
☐ Formakuntza
☐ Aisia
Enplegu hobe bat bilatu
Negozio bat hasi
□ Aurreztu
Beste batzuk:
Oinarrizko Errenta izango bazenu, zure formakuntza epea luzatuko zenuke?
***Ikaslea baldin bazera erantzun soilik

narrizko Errentak zure eguneroko ohiturak nol	la aldatu ditzakeen azaldu zenezak

#### Anexo 2: Cuestionario para recopilar información sobre la RBU en castellano

# Cuestionario sobre la Renta Básica

Este cuestionario tiene como objetivo recopilar información para realizar un estudio sobre diferentes aspectos complejos de la Renta Básica (RB) en Gipuzkoa. El trabajo forma parte del proyecto final del máster de Ciencia y Tecnología de la Sostenibilidad de la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC).

La Renta Básica es una propuesta de un ingreso aproximado de 650€ mensuales que recibiría toda persona con derecho a ciudadanía, independientemente de su situación laboral. Se financiaría mediante una reforma fiscal progresiva y redistributiva. De esta manera, las personas que dispongan de ingresos elevados financiarían la Renta Básica tributando más que la cantidad monetaria que reciben. En 2014 Jordi Arcarons, Daniel Raventós y Lluís Torrens presentaron una propuesta de financiación de la RB en Gipuzkoa, disponible en la siguiente dirección: <a href="http://www.redrentabasica.org/rb/rrbantigua\_1184/">http://www.redrentabasica.org/rb/rrbantigua\_1184/</a>.

Para cualquier cuestión o duda, puede dirigirse a la siguiente dirección: landajulen@gmail.com.

A continuación se realizarán unas breves preguntas. Las respuestas son absolutamente anónimas ya que no se puede identificar a la persona que las ha dado. Algunas preguntas solo se tienen que responder en función de la ocupación de la persona.

Ocupación
•
¿A que sector económico corresponde su empleo?  *Responder solo en caso de estar empleado/a  • T
¿Cuántas horas de trabajo remunerado realiza a la semana? *Responder solo en caso de estar empleado/a
¿Podría indicar sus ingresos anuales aproximados?
¿Cuántas personas, además de usted, conforman su unidad de convivencia?
¿Hay alguna persona más con ingresos en la unidad de convivencia?
¿Podría indicar la cantidad que ahorra al final de cada mes?
¿Está a favor de la propuesta de la Renta Básica?
En caso de disponer de la Renta Básica, un ingreso mensual aproximado de 650€, ¿dejaría el empleo?
*Responder solo en caso de estar empleado/a ▼
En caso de haber respondido negativamente a la anterior pregunta, ¿en qué porcentaje reduciría las horas semanales de trabajo remunerado?
*Responder solo en caso de estar empleado/a  ▼
Si hubiera dispuesto de la Renta Básica en el momento que aceptó el empleo actual, ¿lo habría aceptado?  *Responder solo en caso de estar empleado/a  • T
En caso de disponer de la Renta Básica, ¿dejaría de buscar empleo?  **Responder solo en caso de no estar empleado/a  •*Tesponder solo en caso de no estar empleado/a
En caso de haber respondido negativamente a la anterior pregunta, ¿en qué porcentaje reduciría las horas de trabajo remunerado del empleo que busca?
**Responder solo en caso de no estar empleado/a

En caso de reducir las horas de empleo, ¿a qué dedicaría ese tiempo? (Se puede seleccionar más de una opción)
Cuidado de las personas y el hogar
□ Trabajo voluntario
□ Formación
Ocio
Buscar un empleo mejor
☐ Iniciar un negocio
Beste batzuk:
¿A qué dedicaría los ingresos de la Renta Básica?
(Se puede seleccionar más de una opción)
Contratar a un/a empleado/a para el cuidado de las personas y el hogar
Colaborar económicamente con alguna asociación
Formación
Ocio
Buscar un empleo mejor
☐ Iniciar un negocio
□ Ahorro
Beste batzuk:
En caso de disponer de la Renta Básica, ¿prolongaría su etapa de formación?  ***Responder solo en caso de ser estudiante  T
¿Podría explicar como cree que cambiaría la Renta Básica sus hábitos cotidianos?

Anexo 3: Distribución de la población de Gipuzkoa mayor de 18 años en función de la renta y actividad

Tramo Renta [€]	Empleados	Desempleados No ocupados		Total
Sin renta	4.973	12.563	51.558	69.094
Hasta 1.500	3.449	8.714	35.762	47.925
1.501-3.000	1.057	2.671	10.961	14.690
3.001-4.500	3.720	2.255	6.428	12.402
4.501-6.000	5.622	3.408	9.715	18.745
6.001-9.000	19.423	6.786	11.114	37.324
9.001-12.000	23.134	8.083	13.238	44.455
12.001-15.000	28.328	0	12.013	40.340
15.001-18.000	27.266	0	11.563	38.828
18.001-21.000	27.117	0	11.499	38.616
21.001-24.000	24.952	0	10.581	35.534
24.001-27.000	21.659	0	9.185	30.844
27.001-30.000	18.881	0	8.007	26.887
30.001-33.000	16.929	0	7.179	24.109
33.001-36.000	15.491	0	6.569	22.060
36.001-39.000	13.155	0	5.579	18.734
39.001-42.000	10.766	0	4.566	15.332
42.001-45.000	8.162	0	3.461	11.623
45.001-48.000	6.174	0	2.618	8.792
48.001-51.000	4.435	0	1.881	6.315
51.001-54.000	3.429	0	1.454	4.883
54.001-57.000	2.684	0	1.138	3.822
57.001-60.000	2.035	0	863	2.897
60.001-63.000	1.716	0	728	2.444
63.001-66.000	1.453	0	616	2.069
66.001-69.000	1.188	0	504	1.692
69.001-72.000	1.075	0	456	1.531
72.001-75.000	908	0	385	1.292
75.001-78.000	807	0	342	1.149
78.001-81.000	631	0	267	898
81.001-84.000	555	0	235	791
84.001-87.000	474	0	201	676
87.001-90.000	427	0	181	609
90.001-93.000	339	0	144	483
93.001-96.000	299	0	127	426
96.001-99.000	263	0	111	374
99.001-102.000	246	0	104	350
>=102.001	2.675	0	1.134	3.809
Total	305.896	44.479	242.468	592.843

Anexo 4: Porcentaje de empleados que dejarían el empleo con la RBU en función de la renta

	Dejar Empleo
Tramo Renta [€]	[%]
Sin renta	35%
Hasta 1.500	35%
1.501-3.000	35%
3.001-4.500	35%
4.501-6.000	35%
6.001-9.000	16%
9.001-12.000	16%
12.001-15.000	4%
15.001-18.000	4%
18.001-21.000	0%
21.001-24.000	0%
24.001-27.000	3%
27.001-30.000	3%
30.001-33.000	2%
33.001-36.000	2%
36.001-39.000	2%
39.001-42.000	2%
42.001-45.000	0%
45.001-48.000	0%
48.001-51.000	0%
51.001-54.000	0%
54.001-57.000	0%
57.001-60.000	0%
60.001-63.000	0%
63.001-66.000	0%
66.001-69.000	0%
69.001-72.000	0%
72.001-75.000	0%
75.001-78.000	0%
78.001-81.000	0%
81.001-84.000	0%
84.001-87.000	0%
87.001-90.000	0%
90.001-93.000	0%
93.001-96.000	0%
96.001-99.000	0%
99.001-102.000	0%
>=102.001	0%

Anexo 5: Nivel de reducción de la jornada laboral de los empleados que no dejarían el empleo con la RBU en función de la renta

Tramo Renta [€]	No reducir	Reducir 0-20%	Reducir 20-40%	Reducir >40%
Sin renta	73%	0%	0% 27%	
Hasta 1.500	73%	0% 27%		0%
1.501-3.000	73%	0%	27%	0%
3.001-4.500	73%	0%	27%	0%
4.501-6.000	73%	0%	27%	0%
6.001-9.000	71%	14%	10%	5%
9.001-12.000	71%	14%	10%	5%
12.001-15.000	38%	24%	33%	5%
15.001-18.000	38%	24%	33%	5%
18.001-21.000	33%	28%	34%	5%
21.001-24.000	33%	28%	34%	5%
24.001-27.000	37%	27%	27%	9%
27.001-30.000	37%	27%	27%	9%
30.001-33.000	45%	22%	29%	4%
33.001-36.000	45%	22%	29%	4%
36.001-39.000	43%	26%	23%	8%
39.001-42.000	43%	26%	23%	8%
42.001-45.000	46%	38%	8%	8%
45.001-48.000	46%	38%	8%	8%
48.001-51.000	77%	9%	14%	0%
51.001-54.000	77%	9%	14%	0%
54.001-57.000	77%	9%	14%	0%
57.001-60.000	77%	9%	14%	0%
60.001-63.000	77%	9%	14%	0%
63.001-66.000	77%	9%	14%	0%
66.001-69.000	77%	9%	14%	0%
69.001-72.000	77%	9%	14%	0%
72.001-75.000	77%	9%	14%	0%
75.001-78.000	77%	9%	14%	0%
78.001-81.000	77%	9%	14%	0%
81.001-84.000	77%	9%	14%	0%
84.001-87.000	77%	9%	14%	0%
87.001-90.000	77%	9%	14%	0%
90.001-93.000	77%	9%	14%	0%
93.001-96.000	77%	9%	14%	0%
96.001-99.000	77%	9%	14%	0%
99.001-102.000	77%	9%	14%	0%
>=102.001	77%	9%	14%	0%

Anexo 6: Porcentaje de desempleados que dejarían de buscar empleo con la RBU en función de la renta

Tramo Renta [€]	Dejar de buscar empleo [%]
Sin renta	4%
Hasta 1.500	4%
1.501-3.000	4%
3.001-4.500	4%
4.501-6.000	4%
6.001-9.000	4%
9.001-12.000	4%

Anexo 7: Nivel de reducción de la jornada laboral del empleo buscado de los desempleados que no dejarían de buscar empleo con la RBU

Tramo Renta [€]	No reducir	educir Reducir 0-20% Reducir 20-40%		Reducir >40%
Sin renta	48%	8%	33%	11%
Hasta 1.500	48%	8%	33%	11%
1.501-3.000	48%	8%	33%	11%
3.001-4.500	48%	8%	33%	11%
4.501-6.000	48%	8%	33%	11%
6.001-9.000	48%	8%	33%	11%
9.001-12.000	48%	8%	33%	11%

Anexo 8: Promedio y desviación estándar de los resultados de distribución de renta de la población para cada caso de producción

	P=100%		P=97,5%		P=95%	
Tramo Renta [€]	Promedio [pers.]	Desviación [pers.]	Promedio [pers.]	Desviación [pers.]	Promedio [pers.]	Desviación [pers.]
Sin renta	75.644	66	75.626	64	75.628	27
Hasta 1.500	39.171	60	39.160	51	39.150	36
1.501-3.000	13.229	43	13.233	46	13.222	37
3.001-4.500	11.548	54	11.566	59	11.547	45
4.501-6.000	17.549	65	17.545	75	17.506	62
6.001-9.000	33.935	91	33.916	87	33.918	76
9.001-12.000	55.548	91	55.565	134	55.578	90
12.001-15.000	52.160	102	52.178	99	52.236	86
15.001-18.000	49.026	96	48.999	109	49.048	74
18.001-21.000	37.278	93	37.273	123	37.298	62
21.001-24.000	32.934	68	32.957	73	32.949	57
24.001-27.000	31.944	77	31.955	71	31.978	54
27.001-30.000	22.858	56	22.870	59	22.857	38
30.001-33.000	20.745	52	20.736	56	20.724	43
33.001-36.000	18.634	50	18.620	50	18.625	34
36.001-39.000	15.852	39	15.846	54	15.853	25
39.001-42.000	15.657	39	15.655	37	15.641	21
42.001-45.000	8.366	21	8.363	25	8.352	15
45.001-48.000	6.520	16	6.530	24	6.517	15
48.001-51.000	5.826	12	5.829	12	5.820	7
51.001-54.000	4.640	11	4.641	9	4.635	8
54.001-57.000	3.533	11	3.532	9	3.528	7
57.001-60.000	2.769	8	2.771	8	2.770	6
60.001-63.000	2.272	8	2.271	8	2.269	6
63.001-66.000	1.923	6	1.925	6	1.922	4
66.001-69.000	1.689	6	1.691	7	1.688	4
69.001-72.000	1.405	5	1.406	5	1.406	5
72.001-75.000	1.555	6	1.556	7	1.554	7
75.001-78.000	1.029	4	1.030	3	1.028	3
78.001-81.000	809	3	809	4	808	3
81.001-84.000	708	4	707	3	708	3
84.001-87.000	605	3	605	3	605	2
87.001-90.000	547	3	547	3	545	2
90.001-93.000	436	3	436	2	436	2
93.001-96.000	606	3	606	3	605	3
96.001-99.000	319	2	320	2	320	2
99.001-102.000	300	2	299	2	300	2
>=102.001	3.271	7	3.270	8	3.269	5

	P=92,5%		P=90%		P=87,5%	
Tramo Renta	Promedio Desviación		Promedio Desviación		Promedio Desviación	
[€]	[pers.]	[pers.]	[pers.]	[pers.]	[pers.]	[pers.]
Sin renta	77.836	18	80.078	17	82.206	11
Hasta 1.500	40.688	15	42.237	14	43.709	8
1.501-3.000	13.573	23	13.916	22	14.252	16
3.001-4.500	11.663	34	11.804	26	11.925	20
4.501-6.000	17.660	40	17.826	40	17.980	27
6.001-9.000	34.369	81	34.851	64	35.309	39
9.001-12.000	55.951	65	56.316	52	56.671	37
12.001-15.000	51.284	71	50.305	57	49.379	37
15.001-18.000	48.058	72	47.057	67	46.111	40
18.001-21.000	36.702	60	36.076	49	35.482	36
21.001-24.000	32.466	44	31.955	36	31.478	28
24.001-27.000	31.403	41	30.851	38	30.301	30
27.001-30.000	22.476	39	22.085	29	21.715	22
30.001-33.000	20.411	28	20.107	29	19.820	18
33.001-36.000	18.389	18	18.150	20	17.927	12
36.001-39.000	15.636	22	15.420	18	15.216	12
39.001-42.000	15.476	18	15.304	15	15.144	12
42.001-45.000	8.267	11	8.189	10	8.110	9
45.001-48.000	6.454	10	6.389	8	6.327	7
48.001-51.000	5.798	6	5.773	5	5.749	4
51.001-54.000	4.614	7	4.591	5	4.569	5
54.001-57.000	3.514	5	3.499	4	3.484	4
57.001-60.000	2.759	4	2.745	4	2.732	3
60.001-63.000	2.260	4	2.249	3	2.240	2
63.001-66.000	1.915	3	1.906	3	1.899	2
66.001-69.000	1.681	5	1.674	3	1.666	2
69.001-72.000	1.401	4	1.395	2	1.390	2
72.001-75.000	1.542	5	1.532	5	1.521	3
75.001-78.000	1.025	3	1.020	2	1.017	2
78.001-81.000	805	3	803	2	800	1
81.001-84.000	705	2	703	2	700	2
84.001-87.000	603	2	601	2	599	2
87.001-90.000	543	2	541	1	539	1
90.001-93.000	435	1	433	2	432	1
93.001-96.000	603	3	600	2	597	2
96.001-99.000	319	1	318	1	317	1
99.001-102.000	299	2	298	1	297	1
>=102.001	3.259	4	3.245	3	3.234	2

	P=85%		P=82,5%		
Tramo Renta	Promedio Desviación		Promedio Desviacio		
[€]	[pers.]	[pers.]	[pers.]	[pers.]	
Sin renta	84.223	7	86.106	0	
Hasta 1.500	45.102	7	46.405	0	
1.501-3.000	14.563	10	14.857	0	
3.001-4.500	12.054	15	12.165	0	
4.501-6.000	18.125	16	18.268	0	
6.001-9.000	35.739	26	36.137	0	
9.001-12.000	57.012	33	57.323	0	
12.001-15.000	48.507	25	47.688	0	
15.001-18.000	45.203	31	44.358	0	
18.001-21.000	34.911	20	34.385	0	
21.001-24.000	31.024	17	30.598	0	
24.001-27.000	29.796	17	29.318	0	
27.001-30.000	21.365	15	21.041	0	
30.001-33.000	19.536	12	19.281	0	
33.001-36.000	17.711	8	17.514	0	
36.001-39.000	15.025	8	14.842	0	
39.001-42.000	14.995	10	14.850	0	
42.001-45.000	8.035	5	7.968	0	
45.001-48.000	6.270	4	6.216	0	
48.001-51.000	5.727	3	5.707	0	
51.001-54.000	4.548	3	4.529	0	
54.001-57.000	3.471	2	3.459	0	
57.001-60.000	2.721	3	2.711	0	
60.001-63.000	2.231	2	2.223	0	
63.001-66.000	1.892	2	1.885	0	
66.001-69.000	1.659	2	1.653	0	
69.001-72.000	1.385	2	1.380	0	
72.001-75.000	1.511	2	1.502	0	
75.001-78.000	1.013	1	1.010	0	
78.001-81.000	797	1	795	0	
81.001-84.000	698	1	696	0	
84.001-87.000	597	1	595	0	
87.001-90.000	537	1	536	0	
90.001-93.000	430	1	429	0	
93.001-96.000	595	1	593	0	
96.001-99.000	316	1	315	0	
99.001-102.000	296	1	295	0	
>=102.001	3.222	2	3.212	0	

Anexo 9: Promedio y desviación estándar de los resultados de distribución de renta de la población desempleada para cada caso de producción

	P=1	00% P=97,5%		P=95%		
Tramo Renta [€]	Promedio [pers.]	Desviación [pers.]	Promedio [pers.]	Desviación [pers.]	Promedio [pers.]	Desviación [pers.]
Sin renta	0	0	0	0	0	0
Hasta 1.500	0	0	0	0	0	0
1.501-3.000	0	0	0	0	0	0
3.001-4.500	0	0	0	0	0	0
4.501-6.000	0	0	0	0	0	0
6.001-9.000	0	0	0	0	0	0
9.001-12.000	0	0	0	0	0	0

	P=92	P=92,5% P=90%		P=87,5%		
Tramo Renta [€]	Promedio [pers.]	Desviación [pers.]	Promedio [pers.]	Desviación [pers.]	Promedio [pers.]	Desviación [pers.]
Sin renta	2.547	18	5.126	18	7.574	10
Hasta 1.500	1.767	13	3.556	13	5.254	7
1.501-3.000	542	4	1.090	4	1.610	2
3.001-4.500	457	3	920	3	1.360	2
4.501-6.000	691	5	1.391	5	2.055	3
6.001-9.000	1.376	10	2.769	10	4.091	5
9.001-12.000	1.639	12	3.298	12	4.873	6

	P=8	35%	P=82,5%		
Tramo Renta [€]	Promedio [pers.]	Desviación [pers.]	Promedio [pers.]	Desviación [pers.]	
Sin renta	9.894	7	12.060	0	
Hasta 1.500	6.863	5	8.365	0	
1.501-3.000	2.103	1	2.564	0	
3.001-4.500	1.776	1	2.165	0	
4.501-6.000	2.684	2	3.272	0	
6.001-9.000	5.344	4	6.514	0	
9.001-12.000	6.366	4	7.760	0	